

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 4 DE 1855.

↳ NÚM. 83.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

RECONOCIMIENTO del Sr. Encargado de Negocios de S. M. B.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

CAFE.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

AUSTRALIA.—Islas de Sandwich.—Mejico.—Nueva Granada.

MISCELANEA.

VARIEDADES.—La empleomania del siglo XIX en España.

MOVIMIENTO Maritimo.

PARTE OFICIAL.

El Señor Carlos Lennox Wyke, Consul General de S. M. B. en Centro-América, ha sido reconocido en su nuevo carácter de Encargado de Negocios cerca del Gobierno de la República de Costa-Rica.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

CAMINOS Y CAFE

CAFE CONDUCIDO A PUNTARENAS

en los últimos cuatro meses, para la exportacion.

	Quintales	Impuesto Itinerario pagado.
En Diciembre.....	300—2 “—	\$ 75—1
En Enero.....	4,135—“ “—	1,033—6
En Febrero.....	11,803—3 “—	2,950—7½
En Marzo.....	35,842—“ “—	8,960—4
Total.....	52,081—1@—	11,020—2½

Es muy digno de notarse que à pesar de lo lluvioso de la actual estacion, el flete del café exportado no ha excedido hasta hoy de dos pesos por cada carga de diez arrobas, mientras que en los años pa-

sados, por este mismo tiempo, habia subido ya à cuatro y cinco pesos: rebaja à que si bien puede contribuir la salubridad de que felizmente goza el puerto, debe atribuirse especialmente al buen estado en que se encuentra el camino merced à los trabajos que se han efectuado. Tal moderacion en los fletes compensa con usura à los exportadores el real que se ha aumentado al impuesto itinerario para dedicarlo à la pronta mejora de la carretera nacional.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

AUSTRALIA.

Tenemos à la vista periódicos de Sydney cuyas fechas llegan al 28 de noviembre.

Los minerales de Australia continuaban siempre en estado de prosperidad, y daban ocupacion à los muchos inmigrantes que arriban con frecuencia à aquella dorada region. En los lavaderos de Bathurst hubo minero que en dos dias de trabajo sustrajo 90 onzas de oro, pero lo que jeneralmente se logra sacar es diez, quince y hasta veinte onzas al dia.

Continuamente se hacian nuevos descubrimientos auríferos.

En el pueblo Adelaide las harinas se hallaban à 34 £ la tonelada; pero el mercado se hallaba muy abatido, ninguna transaccion se hacia. En Melbourne y Geelong, los precios eran casi lo mismo que en Adelaide.

ISLAS DE SANDWICH.

El Rey Kamehameha habia publicado la siguiente proclama:

“ Por cuanto ha llegado à mi conocimiento, por el mejor conducto oficial, que mi gobierno ha estado recientemente amenazado de ser derrocado por una violencia ilegal, y por cuanto los representantes en mi corte de los Estados-Unidos, la Gran Bretaña y Francia, sabedores de estas maquinaciones, me han ofrecido la pronta asistencia de las fuerzas navales de sus respectivos paises; por tanto públicamente proclamo mi aceptacion de las fuerzas ofrecidas para afianzar mi soberania. Mi independencia está mejor asegurada hoy que nunca lo ha estado.”

“ KAMEHAMEHA.”

MEJICO.

Los siguientes documentos importa leerlos para conocer el espíritu de la revolucion contra Santa Anna, y su estado presente:

EL CORONEL MARCIAL CAAMAÑO, A LOS PUEBLOS DE TLAPA.

Cuando la nacion toda se conmueve para sacudir el yugo oprobioso impuesto por un hombre que, llamado á ser el padre de los pueblos, se convierte ingrato en su verdugo ¿seremos nosotros indiferentes y frios espectadores en la lucha tan sagrada? No: los pueblos de Tlapa á nadie ceden en patriotismo, y estoy seguro de que á mi voz todos se rodearán de mi bandera, y con las armas en la mano, marcharán de triunfo en triunfo hasta coronar con sus hermanos la grande obra de la salvacion del pais.

¡Compatriotas! No es un motin al que os invito, no os llamo á sostener opiniones ni caprichos: es á defender nuestra infortunada patria arrastrada á su ruina por una mano parricida, es á vengar tanto crimen cometido. Mirad por todas partes, y hallareis las señales de la mas cruel opresion: los hombres de inteligencia y corazón, arrojados al extranjero donde comen el pan amargo del destierro: mil y mil familias llorando en la horfandad y tal vez en la miseria. Volved la vista al Estado de Guerrero, y en cada lugar, en cada vereda encontrareis mozones de cenizas donde antes hubo pueblos, lagos de sangre donde antes hubo hombres. Ya bastaria esto solo para que una nacion noble se levantara contra su tirano, pero aun hay mas todavia: nuestro territorio se vende al extranjero por miserables sumas como ha sucedido con la Mesilla: antes de mucho sucederá otro tanto con la Baja California, y mientras esto sucede por una parte, por la otra se dejan nuestras fronteras entregadas al furor de los bárbaros que roban, matan y todo lo aniquilan sin piedad.

Tlapaneos: ¡Muera el tirano y viva la libertad!! Marchemos á la lucha, no dudéis que donde quiera hallaremos la victoria, y contad con que á nuestro lado en medio del peligro hallaréis siempre á vuestro compatriota y amigo.—*Marcial Caamaño.*

EL JENERAL DE DIVISION JUAN ALVAREZ A LAS TROPAS DE SU MANDO.

Soldados: Ya estoy entre vosotros, y como siempre vengo á participar de los trabajos y peligros de la guerra, sin que para ello sean un obstáculo, ni mi quebrantada salud, ni mi edad tan avanzada. Cuando al frente de tropas tan valientes lucho en favor de tan cara patria, mis males se alivian y aun creo que rejuvenezco, porque se robustecen mis fuerzas y se reanima mi espíritu. Sin embargo, en esta vez, no es la idea de pelear la que me trae, es mas noble mi objeto. Mirad el campo del enemigo, y contemplad la suerte del Soldado allí, victima de la miseria, de la peste, y abandonado en su mala posicion en momentos que nosotros podemos destruirlo. Infelices! ellos han venido tal vez arrastrados por la fuerza á sostener la causa del tirano á costa de sus vidas, porque á él que mañana abandonará el pais, retirándose rico á gozar el fruto de sus robos, nada le importa que los mejicanos mueran á millares.

Surianos: Yo vengo con los brazos abiertos para recibir en ellos á cuantos busquen proteccion y libertad: vengo á impedir el derramamiento de una sangre preciosa, porque es la de nuestros hermanos: vengo, en fin, á restituir tantos padres, hijos y esposos al seno de sus familias que hoy lloran en la horfandad. Sed vosotros jenerosos, y protejed á todo el que se os presente buscando su libertad, sin acordaros de que haya pertenecido á las filas enemigas, y entonces decid que me ayudais eficazmente empeñando mas y mas mi gratitud con tal conducta.

Nobles y valientes veteranos! Soldados que militáis bajo las banderas del Jeneral Santa Anna! es á vosotros que dirijo la palabra. Vuestra suerte pesa sobre mi corazón, porque sois mejicanos, porque sois valientes; y semejantes titulos bastan para que os ame como un padre el viejo soldado de la independencia. Muchos de entre vosotros se me han presentado ya, y han hallado alivio, libertad y proteccion. Estos mismos me han descrito vuestro verdadero estado; y al comprenderlo, no puedo menos que

suspender el combate en que vuestra sangre ha de derramarse. Oid mi voz que jamas se levantó para decir una mentira, y venid á mi sin temor ninguno, seguros de que seguireis el camino que elijereis. Si quereis pelear en defensa de la patria, nosotros sostenemos su causa. Si quereis vivir tranquilos en el hogar doméstico, el Sur os proporcionará una subsistencia modesta á costa de pocos trabajos. Si quereis volver al seno de vuestras familias, yo os daré medios y proteccion para ello. Venid, repito, y abandonad una bandera bajo la cual sereis ignominiosamente sacrificados. Reflexionad que si en la presente lucha triunfais, el premio será para vuestros jefes, y para vosotros no habrá mas que el rigor y la disciplina del soldado *que cumplió con su deber*, y si sois vencidos, el desprecio para los que quedeis con vida, el olvido para los que mueran, la miseria y el abandono para sus familias desgraciadas; y para todos, las maldiciones de vuestros hijos, que se avergonzarán de haber tenido padres que traicionando á su patria, la sacrificaron por sostener los caprichos de un solo hombre. Vosotros no considerais que la República Mejicana va desmoronándose como si fuese de arena, en las manos del funesto Jeneral Santa Anna, que la entrega y la vende al extranjero. Por él se perdió el territorio de Tejas: por su ineptitud ó malicia se perdió la California: por satisfacer su ambicion vendió en diez millones el valle de la Mesilla; y porque despues de haberlos despilfarrado necesita mas dinero, hoy celebra contratos secretos con los americanos para venderles la Baja California y otros puntos que importan mas de la mitad de los que nos queda. ¿Y cooperaréis vosotros á tan horribles crímenes? daréis vuestras vidas en defensa de tantas infamias? No: vosotros sois patriotas; pero se os engaña miserablemente.

Costeños: La jenerosidad es la primera virtud del Soldado libre, asi como la crueldad el distintivo del esbirro; sed jenerosos y lo sereis todo: si aun en medio del combate mismo, alguno de nuestros hermanos, á quien la suerte ó la desgracia tuviese filiado en el bando contrario, buscare arrepentido un amigo, un refugio entre nosotros, dádselo sin vacilar, seguros de que para adquirir la victoria, no necesitamos de rasgos de barbarie. Nuestra causa triunfará, porque es la causa de la justicia, y la Providencia Divina la protege desde el cielo: mil pruebas tenemos de ello; y entre otras, recordad la vergonzosa retirada del Jeneral Santa Anna á la cabeza de siete mil hombres en abril último: recordad la pérdida completa, en el temporal de octubre, de los tres buques que formaban la escuadrilla destinada para Acapulco: recordad el éxito de los vapores mandados construir al Norte para venir á batirnos, que inutilizados no podrán venir jamas: recordad el triunfo obtenido en Tixtla y la situacion en que se halla Chilpancingo actualmente: recordad el que vosotros mismos alcanzasteis en el Calvario; y contemplad, por fin, el estado de la division Zuloaga, reducida á la mitad de su fuerza, sin esperanza de auxilios, y devorada por la desmoralizacion y el desaliento. En todo esto, y en mil cosas mas, vereis la mano de Dios protejiendo la causa de los libres; debemos por lo mismo ser, si bien valientes y entusiastas en medio de la pelea, jenerosos siempre y magnánimos con nuestros hermanos.

¡Defensores de la libertad! Estos son mis votos, esta la conducta que os marco; pero si desoyendo nuestros llamamientos y la voz de sus propias conciencias los enemigos provocaren la lucha, pues que el bien de la patria así lo esije, luchad sin tregua en defensa de sus derechos sagrados: que el árbol de Libertad se riegue con la sangre del que sea traidor. Vosotros no seréis mas que los ejecutores de la justicia divina, y con orgullo entonces, os conducirá á la victoria vuestro compatriota y amigo.—*Juan Alvarez.* (El Panameño. 9 de Febrero.)

NUEVA GRANADA.

SITUACION DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

CIRCULAR haciendo varias reflexiones sobre la situacion administrativa de la provincia.

República de la Nueva Granada.—Gobernacion de la provincia.—Nº 85.—Cartagena, 31 de octubre de 1854.

A todos los funcionarios y corporaciones de la Provincia.

Señor.....

En toda la provincia se siente un malestar profundo, consecuencia lógica, precisa, de diferentes causas que yo no me propongo examinar ahora.

Pero la verdad es, que en esta importante seccion de la República parece que, ó no ha habido durante muchos años accion administrativa; ó que ella no ha encontrado sino una cooperacion débil y tardia en los funcionarios y corporaciones que tienen el encargo especial de hacerla fructificar en todos y cada uno de los distritos de la provincia.

Y así es que, la industria no encuentra vias para poner en movimiento sus productos; los elementos de instruccion son tan exiguos, que apenas bastan á una cifra muy insignificante de nuestras poblaciones; las pocas cárceles que existen son tan imperfectas que mas bien pudieran reputarse como medios de fomentar el delito, que como establecimientos destinados á su represion y castigo; y, para expresar lo todo de una vez, la hacienda provincial, esta fuerza impulsiva y conservadora de la administracion pública, ha llegado en la fecha en que estamos, á una situacion, de tal modo deplorable, que se pecaria de inexactitud, sino se confesara francamente que ella ha desaparecido.

Y no se esconderá á U., como á ningun hombre, por limitado que sea su criterio, que dirigir la marcha administrativa de una provincia de 116,593 almas, sin contar para esta tarea de suyo laboriosa, con un solo centavo, ni con crédito de ninguna especie; ni se esconderá á U., repito, que semejante trabajo es capaz de desalentar al espíritu mas firme y al mas incontrastable patriotismo, por las innumerables y continuas dificultades, y por las complicaciones de todo género, con que habrá que tropezar, como se tropieza en efecto, á cada instante.

Frecuentes, diarios, son los reclamos de muchos empleados á quienes se les debe ocho y mas meses de sueldo; las publicaciones oficiales han perdido su regularidad; los asilados en el hospital de elefanciacos, tienen que violar su aislamiento y que abandonar su lecho de dolores, para venir á implorar el precario socorro de la caridad privada, los presos pobres de las cárceles se encuentran expuestos á las mismas contingencias; los establecimientos se deterioran sin que pueda aplicarse á su mejora el mas mezquino socorro; y entre tanto, las órdenes de pago giradas contra la tesoreria provincial, y las libranzas de la misma tesoreria, circulan en gruesas cantidades, sin que nadie las acepte, por considerable que sea el descuento con que las ofrezcan en venta.

Puedo asegurar á U. que, sin embargo de las graves é inmensas atenciones que han pesado y pesan sobre la Gobernacion, por consecuencia de la tempestuosa crisis que está atravesando la República; puedo asegurarle, digo, que no obstante la naturaleza urgente de esas atenciones, me veo precisado diariamente á distraerme de ellas, con el solo y esclusivo objeto de detenerme á meditar en el estado increíble de miseria, de abandono y de postracion en que se encuentra esta ilustre provincia, y en el sistema reparador que debiera adoptarse, para salvarla del abismo adonde corre precipitada, por la misma marcha natural de los acontecimientos.

Yo ruego á U. cualesquiera que sean su categoria como funcionario y sus opiniones como ciudadano, yo le ruego á U. con el mas positivo encarecimiento, que se consagre un instante á reflexionar sobre todo lo espuesto, para que se disponga despues á emplear cuantos esfuerzos estén á su alcance en la obra de salvacion que es preciso acometer, sin perdida de tiempo, si es que no se ha estinguído, como lo creo firmemente, en los habitantes de esta provincia, ese noble instinto de amor á la patria, que es uno de los primeros y mas poderosos sentimientos de la humanidad.

Es necesario establecer una fiscalizacion continua y universal sobre todos los empleados que intervienen en la recaudacion de las rentas provinciales. Es indispensable que, tanto las autoridades como los ciudadanos, se propongan observar sin descanso las operaciones de esos empleados, hasta poder averiguar la verdadera causa de esa lamentable bancarrota á que ha sido conducida la hacienda provincial, es necesario que la sancion legal, la sancion moral, combinadas, caigan inexorables sobre el empleado prevaricador, que convierte en patrimonio suyo esas contribuciones que se imponen al pueblo para los crecidos gastos que exige el sostenimiento de la administracion pública. Es preciso que se denuncien, sin contemplaciones de ninguna clase, todos los incidentes que puedan suministrar algun dato de importancia, para esa grande aclaracion que es necesario llevar á efecto, cuanto antes.

Pero es necesario tambien que los ciudadanos se penetren de

que no solo por deber, sino por conveniencia propia, tienen que contribuir, cada cual en su respectiva esfera, para el sostenimiento del Gobierno provincial, en todos sus ramos.

Por mi parte nada tengo que ofrecer. Perseguiré el fraude, la incuria y la inmoralidad donde quiera que las encuentre. Velaré infatigable sobre todos los recaudadores de impuestos, á fin de que cumplan con sus obligaciones; y removeré á los que no se manejen bien, sometiéndolos á juicio si fuere necesario.

Este es mi programa respecto de esta parte de los asuntos á que hace referencia la presente nota.

Por lo que hace á lo demas, yo espero que todos los Consejos municipales, dedicarán á su remedio un estudio y una consagracion especiales, á fin de que se abran buenas vias de comunicacion, se funden nuevas escuelas y se construyan ó reparen las cárceles.

Para ello, yo no me cansaré de insistir en que no puede haber sociedad sin esos elementos, por lo menos; porque ni puede desarrollarse la industria, ni pueden estrecharse las relaciones de unos distritos con otros sin vias de comunicacion, ni puede haber República sin instruccion primaria, ni puede haber seguridad para los hombres honrados si no hay verdadero castigo para los delinquentes.

Ojalá que todas estas sencillas verdades puedan por su propia influencia producir todos los resultados que yo deseo; y de hoy para lo sucesivo, la provincia no presente otro espectáculo que el de la probidad, la actividad, y el patriotismo, luchando con inflexible preponderancia por salvar á esta interesante fraccion de la República de la profunda desorganizacion que por todos lados la amenaza.—Dios guarde á U. Rafael Nuñez.

(El Panameño. 11 de Febrero.)

Miscelanea.

—INMIGRACION. En el mes de Enero entraron en Nueva-York 7,982 inmigrados, la mitad poco mas ó menos de los que entraron en igual mes de 1854.

—CATASTROFES MARITIMAS. Durante el mismo mes de Enero hubo 43 barcos americanos naufragos y 1 quemado. Del total fueron 7 fragatas, 3 barcas, 17 bergantines y 17 goletas. Su importe y el de sus cargamentos alcanzaban á 1.244,000 duros, de los cuales estaban asegurados 1.095,000 duros.

—INCENDIOS. Cuarenta incendios mayores han ocurrido en el mes de Enero en toda la Union: la pérdida total causada por ellos fué de 1.055,000 duros. En los incendios citados murieron 8 personas.

—CENSO DE EMPLEADOS. Como los Know-nothings se quejan del gran número de extranjeros que sirven empleos públicos, la Union de Washington publica los siguientes datos oficiales: El número total de personas empleadas por los Departamentos de Estado, Interior y Tesoro es de 4,106, de ellos 3,346, angloamericanos de nacimiento, 430 extranjeros y 330 de origen desconocido. Segun el último censo hay en los Estados-Unidos 17,737,000 blancos nacidos en el pais y 2,210,000 extranjeros, lo que equivale á 1 extranjero por cada 8 nacionales, proporcion exacta con la que guardan entre si los empleados.

CLEMENTINA CELIS. Se nos ha asegurado de una manera positiva que en el Ejército del Norte (Nueva Granada), se halló alistada de soldado esta Señora, con el supuesto nombre de Antonio Villamisar. Parece que el motivo de su incorporacion en el ejército constitucional fué un juramento prestado sobre el cadaver de su padre, muerto en la accion de Cipaquirá. La muerte del autor de sus dias causó tal dolor é indignacion en el corazon de esta jóven; que voló á tomar las armas en las filas de la legitimidad, y vestida de hombre consiguió su objeto prontamente. Así hizo toda la campaña del Norte y se batió como soldado en Petaquero y Bogotá.

—UNA NUEVA SANTA. En el calendario ingles ha aparecido una nueva Santa. La mayor parte de las niñas nacidas en Inglaterra durante los últimos tres meses han sido bautizadas con el nombre de Alma. "No queda duda, dice el Standard de Londres, que esta es una prueba irrecusable de la popularidad de la guerra y cuando cada una de estas muchachas llegue á ser el Alma-mater de una niña le transmitirá ese nombre que se perpetuará así de generacion en generacion."

—Por un decreto imperial del 13 de enero, S. M. I. ha conferido la medalla militar al general Canrobert, ayudante de campo del Emperador y general en jefe del ejército de Oriente, cuyo general cuenta 28 años de servicio, 17 campañas, y 3 heridas, dos de ellas recibidas en Crimea.

—Por decreto imperial de 16 de enero, publicado en el *Monitor* del 24, se hace un llamamiento de 140,000 hombres, sobre la clase de 1854, para el reemplazo del ejército de tierra y mar.

—El Sr. Asquerino (don Eduardo) está designado para encargado de negocios en Venezuela, llevando, según parece, la misión de ajustar un tratado de propiedad literaria entre España y las Repúblicas de la América del Sur.

—Mr. Soulé, Embajador de los Estados-Unidos, ha pedido sus pasaportes, y saldrá en breve de Madrid.

—Están tomadas todas las disposiciones, dice una correspondencia de Hamburgo, para reunir en el istmo de Perekop, un cuerpo ruso de reserva de 80,000 hombres; pues el gobierno de San Petersburgo ha dado las órdenes más apremiantes para que se conserve á toda costa la posición de aquel istmo.

—No se habla de otra cosa en Roma que del magnífico regalo que ha hecho á Pio IX la reina de España, el cual consiste en una tiara de un trabajo esquisito, adornada con piedras preciosas, hecha por el Sr. D. Carlos Pizzala, platero de S. M. El artista se ha lucido en semejante obra, pues no deja nada que desear en todos sentidos. Este regalo fué presentado á S. S. por el Sr. Arzobispo de Toledo por orden de la reina, y Pio IX ciñó su frente y estrenó la tiara el día de Natividad.

—El 3 de diciembre se supo en Bombay la captura en los mares del Japor, de dos fragatas rusas *Aurora* y *Diana*, por una división naval anglo-francesa.

—El *Bombay Times*, del 14 de diciembre, anuncia que en virtud de órdenes recibidas de Inglaterra, iban á salir seis regimientos, dos de infantería y cuatro de caballería para la Crimea, tomando la dirección del istmo de Suez, y embarcándose luego en Alejandria; pero bien calculadas las distancias, se cree que la caballería no podrá llegar al teatro de la guerra hasta el mes de marzo, y la infantería hasta el de junio.

VARIETADES.

LA EMPLEOMANIA DEL SIGLO DÉCIMO NONO.

EN ESPAÑA.

La *empleomanía* ha influido también en varias locuciones de nuestro idioma. ¿Señor Don F... U. que hace? equivale á estas otras: usted no trata de ser empleado: U. es un tonto, un majadero, ó no puede U. dejar de serlo aunque quiera. U. no hace cosa de provecho como no piense U. ser empleado.

Además la situación de empleado supone generalmente la de pretendiente, la de recomendado, la de introducido: esto ofrece las ventajas de tratar con los porteros de varios establecimientos y dependencias, sugetos de trato muy amable: de sufrir algunas horas de plantones y antecámas, circunstancia muy conducente para la meditación y el recogimiento: de conocer lo que son las oficinas; cosa bastante curiosa y entretenida.

El que se dirige á Madrid abriga siempre en la mente como pensamiento primario ó secundario el conseguir algun destino. Cuando los amigos se ven en aquel punto, ya ni siquiera preguntan si solicitan algo, sino si han alcanzado algo: la primer parte ya se presupone. Cuando uno se despidе de la corte, le rodean sus conocidos demandándole á qué provincia va destinado, ó si obtuvo alguna colocación en una embajada, legación ó consulado, etc. etc.

El tema cotidiano y favorito en las reuniones es el de empleos.—¿Quién es A? ¿Está empleado?—No Señor.—¿Y eso? ¿Qué lastima! Porque es buen sugeto, de probidad y conocimientos.—Señor Don Pantaleou, Cabeza de Buey, yo vengo á pedir su hija de U. para casarme con ella.—¿Y qué es U?—Yo soy un propietario.—¿Pero es U. empleado?—Nunca lo he sido ni pienso serlo.—¿Y entonces como presume U. que [yo puedo acceder á su instancia de matrimonio? ¿Qué importa que sea U. propietario y tenga fauegas, si U. no tiene empleo? ¿Qué disparate!.....Sr. D. Cándido, ¿por qué no manda U. sus papeles á Madrid pidiendo alguna cosa, ahora que creo no le faltan á U. empeños?—¿Quién viene en lugar de B.? ¿Cuánto aumentaron el sueldo

á C? ¿A dónde va D? ¿Va con el mismo destino? ¿Fué su traslación por intriga? ¿Fué por cambio? Creo que tiene buenos padrinos.—¿Qué hace U., Sr. D. Pánfilo?—U. se está quieto y tranquilo sin procurar coger lo que se proporcione! No sea U. loco: haga U. como los demas. ¿No vé U. que le tendran por un hombre raro y de otro siglo, ó si ró por un hombre falto de protección y arrimos?—No me decido, atendiendo á que esto de empleos es una cosa tan poco duradera.—Déjese U. de semejante modo de pensar, Sr. D. Pánfilo: sirva U. á la patria mientras se lo permitan; que despues, aunque se quede U. cesante, ya disfruta U. el honor de haber sido empleado; ya es U. una persona decente, y nadie podrá echarle en cara el no haber sido empleado. Con que animese U., si no precisamente ahora, á lo menos para mas adelante.

Pero no son estos los mas tristes resultados de la *empleomanía*. Los hay peores. El hombre, que acaso seria un artista eminente si en tiempo oportuno hubiese explotado sus facultades y disposiciones, no pasa de ser un oficinista rutinario que no se dedica sino al despacho de su nogociado. Circunscrito al rededor de una mesa, su inteligencia se apocó y anuló por falta de espacio y de ejercicio. Otro que poseia las mas brillantes dotes de orador, de escritor ó para llegar en fin á ser una notabilidad de este ó del otro género, consigue su empleo; abandona todas sus inspiraciones y pensamientos y se reduce á poner dictámenes de cajon en los expedientes que maneja. Ocupado la mayor parte del tiempo de esta manera, no tiene gusto ni humor de sacrificar unas pocas horas libres, que consagra á la distracción y á la sociedad de sus amigos. De esto dimana lo que todos estamos viendo, y que es doloroso recordar, y que demasiado patente está con echar una rápida ojeada por el campo de las ciencias, de la literatura, de la administración, de la política y de todo cuanto constituye nuestra nacionalidad. De las antiguas repúblicas de la Grecia salían varones eminentes, legisladores, filósofos, poetas á recorrer las naciones del Asia y el Egipto para instruirse. Los ciudadanos mas ilustres de Roma iban á Atenas á perfeccionarse en sus profesiones. Durante los siglos medios la juventud mas brillante se dirigia á Bolonia á estudiar la ciencia. Sin embargo, eran unos tontos. Nosotros hemos progresado mas. De los habitantes de las provincias que vienen á Madrid, las tres cuartas partes no traen mas objeto que pretender algun empleo. Repito que los antiguos eran unos tontos, porque Plinio murió entre las lavas del Vesuvio, y hubiese sido mejor que hubiese disfrutado el agradable calor de una chimenea ó estufa, sin meterse en profundidades. Ciceron fué asesinado por el mismo sugeto á quien habia salvado la vida con su elocuencia; mejor le hubiera sido tambien al orador romano que no supiese hablar, que por eso no dejaria de ser rico y de estar contento, como siempre sucedió en todas épocas. Por este estilo pudiera citarse á otros muchos.

Ahora que venga cualquier mentecato exponiendo y afirmando que no estamos adelantados y civilizados. *Antolin Esperon.*

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA.

Marzo 29.—Pailebot Neo Granadino "*Joven Viviana*, de 113 toneladas, procedente de Panamá á cargo de su Capitan Don Domingo Acuña: cargamento, cacao y harina.—Pasajeros, S.res, Presb.º Don Victor Godoy, Manuel Velasco, Gregorio Cisneros, Fernando Herman y Señora.

Id. 30.—Queche Neo Granadino *Panameño*, de 24 toneladas, procedente de la Union, á cargo de su Capitan Phil: Cargamento, Chigle y ropa de lana.—Pasajero, Don Pedro Alvarado.

SALIDA.

Marzo 31.—Goleta Nacional *Tres Amigos*, con destino á los puntos de Centro-América, cargada de cacao.—Pasajeros, S.res, Don Gil Chacon y familia, Licenciado Don Norberto Ramirez, H. del Campo, Eugenio Spelta, N. Clavera, Celedonio Tacones y O. H. Dewis.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Comisionado por el Supremo Gobierno para construir lo mas pronto posible el muy interesante puente de la Barranca, me es forzoso por su autorizacion y mi deber excitar el interes y el patriotismo de todas las autoridades subalternas y de todos los pueblos para poder llevar a cabo felizmente una obra tan dificil como útil.

Solo la falta perenne de brazos paraliza siempre las obras de la carretera y de ese puente verdaderamente nacional.

En virtud de esta falta solicito de todas las autoridades un apoyo eficaz, y ofrezco los siguientes sueldos para que no solo se empenen por la gran conveniencia de la obra, sino por el lucro que presenta á los que en ella se ocupen:

- A los peones que solo trabajen un mes, \$ 10
- A los que se obliguen á trabajar durante tres meses, cada mes..... \$ 12 2
- A los que se contraten por seis meses, cada mes \$ 15

La experiencia demuestra que la práctica es sumamente útil en todo, y que los jornaleros del camin son mejores cuanto mas se ejercitan en esta especie de trabajos, como son perjudiciales las mudanzas continuas de los aprendices. Por tanto ofrezco tambien mayor sueldo á los buenos trabajadores que quieran emplearse en las faenas de la carretera.

- A un peon, por un mes \$ 7
- por tres meses, cada mes \$ 9 y 2 rs.
- por seis meses, cada mes 11—4 rs.

A todos se les dará una regular comida con abundancia.

Escusado me parece recomendar encarecidamente á todos contribuyan en cuanto puedan á una obra pública ejecutada para el bien de la comunidad, pero no puedo menos de recordarlo mas directamente á las poblaciones que estan en el tránsito de Cartago á Punta-Arenas, y sobre todo á aquellas que gozan mas de las ventajas que proporciona un buen camino y de las utilidades del trasporte de frutos y efectos acarreados por sus bueyes y carretas.

San José, Marzo 30 de 1855.

Alejandro Bulow.

A las nueve de la mañana del dia 31 de Marzo proximo pasado, se presentó á esta oficina el Sr. D. Manuel Acosta denunciando una mina de Carbon de piedra que ha descubierto en las salinas de Bolaños jurisdiccion de la provincia de Moravia, situada en un cerro de pequeña altura que se denomina *Punta del Sacate* y que está cortada por las aguas de la mar.

Las personas que se crean con derecho á dicha veta pueden ocurrir á esta oficina dentro del término que la ley señala.

Intendencia General. San José, Abril 2 de 1855.

M. Alvarado. HH

MERCADERIAS VENDIDAS EN EL MARTILLO

DE PUNTA-ARENAS el 15 de Marzo de 1855.

- | | |
|---|---|
| 2 cj. Lanilla en 10 $\frac{3}{4}$ rs. corte. | 20 paqts. naipes en 6 rs. |
| 5 fs. Sarazas anchas á 18 rs. p. | 1 fdo. Cotin colcha a 12 cts. yd. |
| 3 cj. gazas de camisa á 16 cts. yd. | 12 doc. Levas á 5 rs. c. u. |
| 20 grd. grs. botones á 17 rs. g. g. | 24 doc. reboz. á 5 \$ doc. |
| 5 fds. mtas de 32 pls. á 7 cts. yd. | 7 doc. Baldes de frro. á 4 $\frac{1}{2}$ rs. c. u. |
| 19 cj. encurtis. frs. grd. \$ 6 2 cj. | 200 cortes Gaza á 2 \$ corte. |
| 10 id. id. id. pequeños 3 l rl. cj. | 10 qqts. Arroz á 5 \$ 4 $\frac{1}{2}$ rs. qqtl. |
| 31 hachas de tumar á 6 $\frac{1}{2}$ rs. c. u. | 20 libretes Gaza á 15 rs. |
| 2 fs. Sarazas anchas á 18 $\frac{1}{2}$ rs. pz. | 36 cortes Saraza á 10 $\frac{1}{2}$ rs. |
| 16 qq ollas de fro. á \$ 3 4 $\frac{1}{2}$ rs. ql. | 6 doc. Medias de lana á \$2 doc. |
| 1 cj. Gazas de color á 18 rs. pza. | 66 ,, id. Medias crudas 10 rs. doc. |
| 52 sacos Galleta fina á \$ 5 1 rl. | 8 qqts. Clavos de llanta á 5 \$ qql. |
| 12 Id. id. ordinaria á \$ 4 1 rl. | 4 doc. Saleros á 9 $\frac{1}{2}$ rs. doc. |
| 58 cj. Jabon amarillo á 14 rs. cj. | 450 varas Casimir á 4 rs. vara. |
| 25 id. id. á 7 $\frac{1}{2}$ cts. libra. | 2 col. de papel pintado en 20 \$. |
| 120 quints. Harina á \$ 4 1 qql. | 1 doc. calzoncillos en 7 \$ 4 rls. |
| 45 cj. Candelas á 2 $\frac{3}{4}$ rs. lib. | 15 doc. hachitas á 3 \$ 3 rls. doc. |
| 6 barls. jamones á 15 $\frac{1}{2}$ cts. lib. | 17 doc. cuchillos y tened. á 7 rls d. |
| 4 cj. manteca 17 cts lib. | 9 baul. de perfumeria de 10 á 13 \$ |
| 28 bbls. cerveza blanca de 4 docenas \$ 10 1 real barril. | 100 d. pañuelos cambray á 8 rls. d. |
| 20 Id. id. negra id. \$ 10 1 rl. bl. | 6 monturas de 13 \$ 4 rls. á 26 \$ |
| 13 grs. Papel de cigarros libto. 5 reales gruesa. | 10 doc. sombreros de Guayaquil á 21 \$ 4 $\frac{1}{2}$ rs. doc. |
| 5 frs Lienzo fino. 12 reales pieza. | 1 doc. Lamparas en 50 \$. |
| 24 id. ordinario, 9 $\frac{1}{2}$ rs. id. | 1 id. Faroles á 4 $\frac{1}{2}$ rs. c. u. |
| 30 id. Manta dril 10 $\frac{1}{2}$ cts. yd. | 6 Monturas de Señora á 20 \$ c. u. |
| 6 doc. sombrs. de felpa 16 \$ doc. | 6 cj. Zapatos de hombre á Srs. par |
| 59 pzas. Cinta de seda 6 $\frac{1}{2}$ rs. pz. | 1 doc. Relojes de mesa en 60 \$. |

NOTA.—Para el 15 de Abril próximo se venderán en el Martillo de Punta-Arenas, como de costumbre, un variado surtido de mercaderias de todas clases; con respecto á las condiciones de venta, será de la misma manera que en el aviso del mes anterior.

(Garantiza.) *Crisanto Medina.*

Baratillo.

BARATO, BARATO, MUY BARATO.

Deseando realizar lo mas pronto posible el variado surtido que tengo en mi tienda, ofrezco por espacio de quince dias dar:

Sarazas de 36 pulgadas de ancho á un real la vara. Libretes de gasa de color á 12 reales. Dril blanco fino á 1 real la vara; y muchos otros efectos estremadamente baratos.

A. Aguilar.

Plaza de la Catedral.

CAFÉ!!

En cereza ó beneficiado se compra para la próxima cosecha al contado en la casa de Don Rafael Escalante por

A. Aguilar.

MAESTRO DE PIANO.—PANTALEON ZAMACOIZ ofrece enseñar á las personas que se dignen ocuparlo, por un método sencillo y agradable.—Vive en la casa de D. J. Urrutia, á cien varas de la plaza.

El que suscribe ofrece en venta su casa de habitacion sita á veinte varas de la plaza Pincipal; una hacienda de café, sita en el pueblo de Curridabat, constante de una casa nueva, seis mil árboles de café y un número de trescientas matas pequeñas y en almáxico. La persona que quiera obtener estas fincas puede verse con su dueño que habita en la casa mencionada, quien indicará el precio y demas pormenores de las enunciadas fincas.

Joaquin Ulloa.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 11 DE 1855.

{ NÚM. 84.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

TRIBUNAL de Justicia.
TRIBUNAL de Cuentas.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

NUEVO Ministerio Ingles.—Expedicion al Ecuador.

MISCELANEA.

CORREO DE SARAPIQUÍ.

EUROPA.

FRANCIA.—España.—Inglaterra.—Turquia.—Suecia.—Crimea.—Polonia.

AMERICA SEPTENTRIONAL.

ESTADOS-UNIDOS.—Méjico.

AVISO.

MOVIMIENTO Maritimo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

El Gobernador de la Provincia de Heredia, en comunicacion oficial de 7 del corriente, anuncia al Ministerio de Gobernacion: que la plaga del chapulín, que ultimamente apareció en el barrio de Santa Bárbara, ha sido destruida en su totalidad por una bandada de Gavilanes negros que la ha perseguido y aniquilado, no encontrándose en los campos mas que esqueletos de aquel malhadado insecto, pues su parte carnosa es lo que ha servido de pasto a los Gavilanes. Este señalado favor de la Divina Providencia pone á cubierto, no solo a infinidad de labores y sementeras que en aquel Distrito estaban sufriendo los estragos de tan desoladora plaga, sino tambien a las que se encuentran en sus alrededores.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles fenecidas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Marzo de 1855.

15. *Marzo* 1º Juicio civil seguido por Don Francisco Agui-

lar como procurador de la Señora Josefa Castro, contra el Señor Francisco Zamora, todos de San José, por nulidad en la venta de un contrato.—Se confirma en 3ª instancia la sentencia de 2ª que revoca la de 1ª que declara nula la venta del cerco que la Señora Josefa Castro en union de su esposo José Navarro hizo al Señor Francisco Zamora.

16. *Marzo* 5. Juicio civil promovido por Doña Juana Jinesta contra Doña Perfecta Barrios, ambas de Alajuela, sobre reclamo de unos animales.—Se declara nula la causa desde el auto en que se procedió a decidir el articulo, sin recibir a pruebas la causa, y se manda reponer a costa del Juez culpable.

17. *Marzo* 14. Juicio ejecutivo promovido por Don Eusebio Rodriguez contra Don Domingo Carranza, ambos de San José, sobre destruccion de un dique.—Se confirma en 3ª instancia la sentencia de 2ª en la parte que revoca el auto dictado por el Señor Auditor de Guerra en que se aprueba cuanto ha lugar en derecho el dictámen de los peritos; y ordena se proceda a la ejecucion de la sentencia de 3ª instancia en el término fijado por la ley; previniendose al mismo Auditor, compela a los peritos a que cumplan con su encargo exponiendo categoricamente su dictámen sobre el punto que se les ha designado; sin especial condenacion de costas.

18. *Marzo* 21. Juicio civil seguido por el Señor Domingo Rojas de los Desamparados, contra el Señor Ponciano Zuñiga de San José, sobre una fianza.—Fenecida por desistimiento.

San José, Abril 2 de 1855.

N. Gallgos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Marzo de 1855.

24. *Marzo* 2. Contra Ramon Morales de San José, por atribuirse el delito de heridas dadas al mendigo Joaquin Cedeño.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

25. *Marzo* 2. Contra José Chacon y compañeros de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

26. *Marzo* 2. Contra José Anjel Badilla y Francisco Reyes de San José, por homicidio perpetrado en la persona de Julian Leon al tiempo de capturarlo como reo fago.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

27. *Marzo* 9. Contra Santiago Ocampo de Heredia, por heridas dadas a Alejandro Araya.—Se absuelve de la instancia.

28. *Marzo* 9. Contra Alejandro Araya de Heredia, por haber aceptado una ríña.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

29. *Marzo* 9. Contra Juan Arce de Cartago, por heridas.—Se absuelve de toda pena y responsabilidad.

30. *Marzo* 9. Contra Luis Oando de San José, por robo de un sombrero.—Se condena al reo a dos años de obras públicas con infamia, y a quedar por cinco años bajo la vigilancia de las autoridades despues de cumplida la pena corporal, debiendo rebajarle la tercera parte de las penas indeterminadas, y abonarse el tiempo sufrido de prision.

31. *Marzo* 12. Contra Blas Alpizar y compañeros, de San José, por juego prohibido.—Se declara nula la sentencia de 1ª instancia en la parte que se refiere a los ausentes, Santiago Arrieta y Yacuaro Retana, previniendose se proceda a su juzgamiento con arreglo a derecho, y se absuelve de la instancia a Blas Alpizar, Francisco Echandi, Florencio y Romualdo Quirós, Victorino Coronado y Joaquin Vargas.

32. *Marzo* 12. Contra Pedro Ruiz de Heredia, por resistencia a la policia.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que absuelve al reo de toda pena y responsabilidad, sin lugar a in-

demeritacion, por haber habido mérito suficiente para proceder, y condena al Comisario de policia, á cinco pesos de multa á favor de los fondos de propios de la Ciudad de Heredia, por no haber llevado la insignia correspondiente en el ejercicio de una funcion propia de su destino.

33. *Marzo 16.* Contra Ramon Perez y Silverio Miranda de Barba, por heridas reciprocas.—Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que declara compensadas las heridas, y les impone como pena correccional quince dias de arresto, que se declara compurgada con la prision sufrida, condenándoles ademas á pagar cada uno veinte pesos de multa por la portacion y uso de armas prohibidas, las cuales deberán perder; con rebaja de la tercera parte de la pena impuesta y abono del tiempo sufrido de prision.

34. *Marzo 16.* Contra Joaquin Vega de Cartago por perjurio.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á seis meses de obras públicas, sin infamia, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision.

35. *Marzo 19.* Delacion que hace el Señor Pedro Dengo, sobre procedimientos del Juez de 1ª instancia de Moravia.—Se declara no haber lugar á formacion de causa contra el indicado Juez.

36. *Marzo 20.* Contra Manuel Fallas de Aserri, por falsificacion de un documento.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

37. *Marzo 21.* Articulacion promovida en la criminal que se ha seguido contra Jesus Ramos de Alajuela, por rapto de una jóven, sobre nombramiento de Defensor.—Se revoca el auto apelado y se previene al Juez de 1ª instancia de Alajuela que debe nombrar, sin pérdida de tiempo, como Defensor del procesado á Don Santiago Ramos.

38. *Marzo 22.* Contra Manuel Zúñiga de San José, por hurto de una vaquilla.—Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á doce meses de obras públicas, y á quedar por tres años bajo la vigilancia de las autoridades, rebajándosele de una y otra pena la tercera parte y abonándosele el tiempo sufrido de prision, quedando obligado á indemnizar al ofendido los daños y perjuicios en caso de haberlos.

39. *Marzo 30.* Contra Juan Guevara de Alajuela, por herida que dió á Santos Reyes.—Se condena al reo á sufrir la pena de dos meses de obras públicas; y se aprueba la sentencia de 1ª instancia en la parte que le impone la pena de diez pesos cuatro reales de multa por la portacion y uso de arma prohibida, y á indemnizar al herido los gastos de curacion, y un jornal diario por todo el tiempo que haya durado en incapacidad de trabajar como antes, con rebaja de la tercera parte de las penas de obras públicas y multa.

40. *Marzo 30.* Delacion entablada por el Sindico Procurador de Alajuela, contra el Juez de 1ª instancia de aquella Provincia, Sr. Don Manuel Castro por el delito de prevaricato.—Se le absuelve de toda pena y responsabilidad.

San José, Abril 2 de 1855.

N. Gallegos.

NICOLAS GALLEGOS, *Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.*

Certifico: que en la delacion entablada por el Sindico procurador de Alajuela, contra el Juez de 1ª Instancia de aquella Provincia Sr. Don Manuel Castro, por el delito de prevaricato, la Corte Suprema de Justicia á las dos de la tarde del dia treinta de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, pronunció la sentencia que sigue.

“Vista la delacion que el Promotor Fiscal de la Ciudad de Alajuela Sr. Francisco Arias, entabló contra el Juez de 1ª instancia de la misma Provincia Sr. D. Manuel Castro, mayor de edad, agricultor y de aquel vecindario, por el delito de prevaricato, por haber conocido y sentenciado en la causa criminal seguida contra Camilo Fuentes, en que era defensor del reo el Señor D. Anselmo Gonzalez, hijo político del predicho Juez: visto así mismo lo pedido por el Sr. Magistrado Fiscal, y las pruebas y alegatos aducidos por el procesado, y considerando: 1ª que el cuerpo del delito está suficientemente comprobado con arreglo á derecho: 2ª que aunque el art. 158 de la ley reglamentaria de Justicia de 4 de Noviembre de 845, impone á los jueces la obligacion de excusarse, bajo pena de prevaricato, cuando tengan alguna de las doce primeras causales del art.

1174 del Código de procedimientos, es bajo el concepto de que el funcionario público en el ejercicio de sus funciones haya infringido la ley por alguno de los motivos expresados en el art. 344 parte 2ª del Código general: 3ª que de las pruebas rendidas en el plenario por el Juez acusado, aparece plenamente justificado que en la causa que siguió contra Camilo Fuentes, no se procedió con malicia al conocer en ella, ni que tampoco concurrió alguna de las circunstancias que constituyen el delito de prevaricacion, requeridas por el precitado art. 344; y 4ª que por lo expuesto debe absolverse al referido Juez de toda pena y responsabilidad, con arreglo al art. 885, parte 3ª del Código general; los individuos de la Corte Suprema de Justicia dijeron: á nombre de la República de Costa-Rica, absuélvase de toda pena y responsabilidad al antedicho Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela Sr. D. Manuel Castro, debiendo publicarse esta sentencia en el periódico del Gobierno, conforme á los artículos 221 de la ley de 4 de Noviembre de 845, y 113 del Código penal.—Hágase saber y archívese.—R. Ramirez Ramon Carranza.—Felix Mata.—Matias Trejos.—Juan Bautista Bonilla.—J. Maria Zamora.

Y para que obre los efectos que convengan, doy la presente en San José, á las once del dia tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

N. Gallegos.

NICOLAS GALLEGOS, *Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.*

CERTIFICO: que en la criminal seguida contra Manuel Sanchez por heridas que dió á Justo Moraga, se encuentra el edicto que sigue: “Ramon Carranza Presidente de la Sala 2ª de la Corte Suprema de Justicia.—Por el presente llamo y emplazo al reo fugo Manuel Sanchez, procesado en esta causa; y en la cual la Sala de 2ª instancia ha proveido el auto que dice así: “Acumúlese esta informacion al proceso principal, y no sabiéndose del paradero del reo fugo Manuel Sanchez, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándosele el término perentorio de nueve dias para que se presente. =Carranza. =Mata. =Bonilla.” =En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y de presentármelo á este Tribunal, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en San José á las doce del dia diez de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.”

ES CONFORME.

San José Abril 10 de 1855,

N. Gallegos.

DOMINGO MATTEY, *Secretario accidental del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

Certifico: que en las cuentas presentadas por el Administrador de licores de la Ciudad de Cartago Sr. Don Nicolas Quesada, corridas el año próximo pasado, con esta fecha se ha dictado el auto que á la letra dice:

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Abril cuatro de mil ochocientos cincuenta y cinco, á las diez de la mañana.—Vistas las cuentas de la Administracion de licores de Cartago correspondientes al año próximo pasado, á las que aunque se les dedujeron algunos reparos, el Administrador los ha subsanado legalmente en su contestacion, y con la certification de entero en la Administracion Principal por siete pesos dos rs. que corre agregada, lo mismo que con el conocimiento de la Intendencia general dirigido á este Tribunal bajo el número 250 y con fecha 10 de Marzo del corriente año. Por tanto: se aprueban y fenecen en competente forma las citadas cuentas, y dese al empleado responsable el pliego de fenecimiento que les corresponde.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro Contador, por ministerio de la ley, que lo suscribe por antº mi el Secretario accidental.—Domingo Mattey. Y en cumplimiento de la ley extendiendo la presente en San José, á 4 de Abril de 1855.

Domingo Mattey.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

INGLATERRA.

NUEVO MINISTERIO.

10 de Febrero.

Como ya lo habíamos previsto, hace algunos días, lord Derby no ha querido aceptar para sí ni para los suyos posición secundaria en el ministerio, y lord Palmerston, ha debido por consiguiente ocuparse de la formación de un nuevo gabinete, que al cabo de cuarenta y ocho horas se ha encontrado compuesto de este modo:

“El primer lord de la tesorería, vizconde Palmerston.

“Lord canceller, lord Grandword.

“Presidente del Consejo, conde Granville.

“Sello privado, duque de Argyll.

“Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros, conde Clarendon.

“Interior, el muy honorable Ridney Herbert.

“Colonias, sir Jorge Grey.

“Ministro de la guerra, lord Panmure.

“Canciller del Echequier, el muy honorable W. E. Gladstone.

“Primer lord del Almirantazgo, sir James Graham.

“Obras públicas, sir William Molesworth.

“En el Gabinete, pero sin cartera, marqués de Lansdowne.

“Presidente de las oficinas de intervención, sir Carlos Wood.

“Quedan vacantes el empleo de canceller del ducado de Lancaster, y el de primer secretario de Irlanda.”

No vemos en este nuevo ministerio más que dos nombres que no figuraban en el antiguo, y en vez de un cambio de gabinete, no ha habido en realidad más que una modificación del anterior gobierno. Sin embargo, la política del nuevo ministerio debe diferir esencialmente de la del antiguo. Lord Aberdeen ha caído, porque tenían sospechas de que era demasiado pacífico, y lord Newcastle porque le acusaban de no haber dirigido la guerra con bastante vigor. Así, pues, si lord Palmerston entra de ministro de la Guerra, es porque hay seguridad de que estos dos hombres son aptos para dirigir las cosas con un ardor que en otros no habría podido hallarse. Hasta tal punto se cree que lord Palmerston es el hombre de la situación, que ha sido encumbrado á la cabeza del gabinete con el aplauso unánime del pueblo inglés; únicamente falta ahora saber si en una Cámara en que los torios cuentan unos 250 votos y lord Russell de 80 á 100, hallará largo tiempo una mayoría dispuesta á sostenerle, y si no se verá obligado á consultar al pueblo recurriendo á unas elecciones generales. El porvenir aclarará esta duda. Los periódicos ingleses aprecian en estos términos el cambio de gabinete:

Lord Palmerston, dice el *Globo*, era miembro del último ministerio, y continuará disfrutando de toda la confianza de que gozaba en aquel gabinete. El noble lord ha sido designado por toda la nación para el cargo de primer ministro, y naturalmente posee la confianza de sus colegas. Lord John Russell, que se retiró de la última administración, fué conducido á ese extremo, en parte por la razón de que deseaba dar mayor poder y una responsabilidad mayor á lord Palmerston.

No hay un miembro de la última administración cuyo advenimiento al cargo principal hubiese sido más propio para conciliar á la oposición. La energía con que lord Palmerston llenó sus deberes en las funciones públicas más importantes, y la independencia que guardó siempre, fueron constantemente acompañadas de disposiciones conciliadoras que neutralizaron en el alto grado el rencor del espíritu de partido. Para las cuestiones en que los intereses del país están en juego, no hay un hombre en la Cámara de los Comunes más capaz de reunir el apoyo de todos los lados de la Cámara. Como observó Mr. Roebuck la noche última, ha sido llamado al poder por la voz de todo el país, y la Corona ha ratificado el sufragio popular.

Es probable, dice el *Times*, que si el nuevo Gabinete no obtiene del Parlamento el apoyo que indispensablemente necesita en

las circunstancias actuales, lord Palmerston se resolverá á hacer un llamamiento al país, y si esto sucede, mucho hay que recomendar al cuerpo electoral que envíe hombres á quienes se puedan confiar los destinos del país.

Ahora, el primer deber del gobierno es el de intervenir vigorosamente en ese deplorable estado de los negocios que las correspondencias de Oriente nos confirman. La impresión que ha de producir en Inglaterra y en Europa la administración de lord Palmerston dependerá sobre todo de sus primeros actos. Es evidente que hay que hacer cambios, que hay vacíos que llenar en los ramos más importantes del servicio público, sin lo cual no hay mejora posible. Se necesitan medidas enérgicas y decisivas; si se toman, no dudamos que el Parlamento y la nación den su apoyo al gobierno; pero si no se toman, el país preguntará qué es lo que ha ganado en el cambio.

(*Correo de Ultramar*, 14 de Febrero.)

EXPEDICION AL ECUADOR.

La infatuación de algunos perdidos de este país, ó la necia presunción de los corresponsales que cuentan con la credulidad de sus lectores, hace que cada día amanezca en la columna de los diarios una nueva expedición, sin que les importe el objeto ni el número de los invasores, ni el país á que se dirigen. Sábese muy bien que un tal Kinney, llamado el *pioneer* y el *ranger* de Tejas, donde á diestro y siniestro dispuso sin ley ni Dios de cuanto pudo haber á las manos, se presentó no ha mucho diciendo que iba á la Crimea con el objeto de ofrecer sus servicios al Czar ó á los aliados, punto que no hace al caso, como tampoco si es cierto que pensó en tal viaje, pues su nombre, fuera de los que le conocían por los tratos y contratos que con él habían tenido, era para los demás completamente ignorado. La Compañía de Colonización y Minas de Centro-América llamó al *Ranger* y lo nombró jefe de la expedición: mas ya porque su objeto nunca fué ir á las costas mortíferas de los Mosquitos, ó bien porque los cañones del *Boscawen* y el *Trident* resonaron en las aguas del Golfo, ó por otros motivos cualesquiera, ello es que Kinney no salió como tenía ofrecido para el mes de Febrero último quedando con su gente “enganchada y á sueldo” (Dios lo sabe) y sin poder asomarse á las bocas del Misisipi ni de la bahía de Nueva York, sin encontrar algún tropiezo de cañones bajo bandera española, inglesa ó francesa, que para esa peste de piratas todas las banderas nacionales son una sombra de terror.

Imposibilitados pues de moverse y necesitando por otra parte entretener el “entusiasmo” de los descamisados que viven del olor de las frutas presas, todos los días inventan, de acuerdo con los corresponsales, nuevas conquistas por descabelladas é imposibles que parecen.

La más fresca, la de hoy mismo, es la de una invasión al Ecuador, acaudillada por el General Don Juan José Flores, Presidente que fué de aquella República, y que según nuestras últimas noticias vivía en Chile, pobre y mal avenido con su suerte. Según el proyecto, redactado por un inglés que fué edecán de Flores, la expedición se compondrá de 12,000 americanos, que en una escuadra mandada por el Teniente Hunter, desertor de la estación de los Estados-Unidos en el Brasil, iría á inocular en la República ecuatoriana la sabia regeneradora de la raza anglosajona, dando vida á la sangre adulterada de los hispanoamericanos, adormecidos en la molición, ó corrompidos por las riquezas que no han visto sino escritas en los libros ó en los cuentos de la tradición. Per supuesto que nadie se opondrá aquí en los Estados-Unidos á la salida de los cruzados; que nadie tampoco les pondrá obstáculo en el Istmo, antes por el contrario, la Compañía del ferrocarril aprontará trenes de pasaje, de carga, ordinarios, extraordinarios y especiales para trasportar á los Godofredos y Ricardos, y eso no al precio de 25 duros por persona como está estipulado, sino pagando la compañía por la ventaja que le producirá tener tan buenos vecinos. La Nueva Granada no se opondrá tampoco al tránsito de tropas, ó mas bien de hordas, por su territorio, por que en resumen ¿que haría con oponerse, aun cuando George Law le volviese á conceder el dominio de aquella garganta de las Américas, que probado tiene no le pertenece? Y si todas estas esperanzas resultasen fallidas, ningún poder humano (como dice Mr. Soulé) podría oponerse á que nuevos Magallanes diesen la vuelta al cabo de Hornos é hiciesen recala-

das desde el mismo Chile hasta la Punta de Santa Elena, propagando de paso la luz de sus doctrinas y los beneficios de su mision civilizadora en esas tierras de indios por conquistar. Canalla de charlatanes y vagos! Y siempre con George Law á vueltas haciendole hacer el uso del piamontes. No, sin embargo, el papel que le corresponde. Ya cansa el pensar que semejantes miserables se crean capaces de inspirar miedo.

(La Crónica, 10 de Marzo.)

CORREO DE SARAPIQUI.

Solo llegó el que corresponde al mes pasado con una parte de la correspondencia atrasada.

Nada hay verdaderamente importante de Europa.

FRANCIA.

Los armamentos aumentan. Al mismo tiempo el pueblo Parisiense se ocupa de la próxima apertura del Palacio de la exposicion universal. Cada dia son mayores las suscripciones que se reúnen á favor de las viudas, de los huérfanos y de las victimas de la guerra de Oriente.

ESPAÑA.

Las cortes continuan ocupandose de las reformas constitucionales y económicas. Nada se anuncia de nuevo.

INGLATERRA.

Lord John Russell habia marchado á Viena como representante de la Gran Bretaña para tomar parte en las conferencias diplomáticas de las grandes potencias.

Lord Panmure, nuevo Ministro de la guerra, ha desplegado una gran actividad.

Se asegura que el gobierno habia resuelto aumentar inmediatamente el ejército británico con 100,000 soldados de infanteria, 10,000 de caballeria, 30,000 artilleros y 2,000 marinos.

Se dice vagamente que lord Raglan vuelve á Inglaterra.

TURQUIA.

Las tropas francesas situadas en Constantinopla pasan de 10,000 hombres prontos á marchar á la Crimea.

El ejército turco embarcado para Eupatoria, al mando de Omer-Pacha, es mas fuerte de lo que se creia. Constará de 60,000 hombres para operar en la Crimea.

SUECIA.

Se ha efectuado y continua una reforma importante en toda la organizacion y armamento del ejército sueco. El espíritu contra los Rusos es cada vez mayor.

CRIMEA.

Los Rusos están acampados en las orillas de Alma, de Balbeck y otra parte en Simpheropol.

El General Osten Sacken habia pedido una entrevista al General Canrobert. Los estados mayores de ambos Generales debian asistir á alguna distancia.

POLONIA.

El ejército ruso ha avanzado en columnas cerradas á las fronteras del Austria.

Una correspondencia de Polonia (5 de Febrero) anuncia la marcha del principe Paskiewitch á San Petersburgo llamado por el Czar: aun está detenido en la residencia imperial á causa de la gravedad de las circunstancias.

La ciudadela de Varsovia se fortifica mas y mas. Han derribado mas de 200 casas para asegurar mejor su defensa.

AMERICA SEPTENTRIONAL.

ESTADOS-UNIDOS.

El Congreso habia terminado sus sesiones dejando pendientes no pocos asuntos importantes segun la prensa norte-americana. El colonizador Kinney habia presentado su renuncia á la sociedad.

Mr. Soulé, ex-ministro norte americano en España, habia regresado á Nueva York.

Se hablaba mucho de una expedicion formidable contra el Ecuador, dirigida y costeada por el General Don J. José Flores. Las ofertas inmensas que se hacen, el número de jente, de buques y de armamentos que se dicen, todo es tan exajerado é increíble, que no hay quien pueda persuadirse de que sea cierto. Creese jeneralmente que es para aumentar el ejército invasor de Cuba. Se dice que el General Flores permanece con su familia en Chile.

La prensa norte-americana habla con suma estension del Congreso de Ostende, constituido por los ministros norte-americanos residentes en Europa y dirigido por M. Soulé. Todos hablan del Congreso que llaman de las *ostras* y de los *brigands*, con la mayor acritud y bafa.

MEXICO.

Poco adelantan las noticias de ese pais. La revolucion no cesa, crece, vence, y se hace cada vez mas temible.

Su Alteza Serenísima el General Santa-Anna ha publicado un manifiesto en que defiende su conducta pasada y su gobierno actual.

A pesar de esto, la prensa en su mayoría pinta la situacion de Méjico como horreadamente funesta.

Aviso.

TIERRAS COMUNES (POTRERO)

Por la Gobernacion se ha dispuesto que el potrero de Pabas debe precisamente estar desocupado el dia 15 del corriente; permaneciendo sin animales hasta el 1º de Junio próximo, en que ya repastado, puede nuevamente volver á ocuparse.

Gobernacion de la Provincia de San José. Abril, 10 de 1855.

Manuel Zeledon.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA.

Abril 5.—Barca inglesa *Times*, de 315 toneladas, procedente de Panamá, á cargo de su capitan E. Andreu. Cargamento, mercaderias extranjeras.

Id. 7.—Barca-Goleta inglesa *Minerva*, de 143 toneladas, procedente del Callao, á cargo de su capitan Falla. Cargamento, Jabon.

SALIDA.

Abril 6.—Pail-bot N. A. *Fama*, con destino á Golfo Dulce y David. En lastre.

Id. id.—Barca N. A. *Union*, con destino á San Juan del Sur, con parte del cargamento que trajo. Pasajero: Señor Don Mauricio Gershein.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.



AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 14 DE 1855.

{ NÚM. 85.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

RENUNCIA y nombramiento accidental para la Gobernacion de Cartago.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

TRIBUNAL de Justicia.—Tribunal de Cuentas.— Juzgado de Heredia.—Juzgado del Crimen. San José.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

NOTICIAS de Oriente.

CORREO EXTRAORDINARIO DE SARAPIQUÍ.

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA Y AMERICA.

AVISO.

MOVIMIENTO Maritimo.

PARTE OFICIAL.

El Gobierno, por decreto de 12 del corriente, se ha servido admitir al Señor Don Juan Manuel Carazo la renuncia que este le presentó del empleo que ejercía de Gobernador de la Provincia de Cartago, subrogándole accidentalmente con el Señor Don Pascual Saenz, Alcalde 3º constitucional de la Cabecera de dicha Provincia.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

NICOLAS GALLEGOS, *Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.*

CERTIFICO: que en la criminal seguida contra Justo Umaña é Hipólito Moreira por fuerza y violencia, se halla el edicto que dice así:—“Ramon Carranza, Presidente de la 2ª sala de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa-Rica. Por el presente llamo y emplazo al reo fugo Justo Umaña procesado en esta causa, y en la cual la sala de 2ª instancia ha proveído el auto que dice así:—“Acumúlese esta informacion al juicio

principal, y no sabiéndose del paradero del reo fugo Justo Umaña, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente.—Carranza—Mata—Bonilla”.—En consecuencia prevengo al reo se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y de presentármelo ante este Tribunal, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en San José á las once del día trece de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Es conforme:

San José, Abril 13 de 1855.

N. Gallegos.

Estado que manifiesta los trabajos del Tribunal Superior de cuentas, desde el 4 de Marzo último hasta igual fecha del corriente mes.

El Contador 1º corrió el traslado de los reparos deducidos á las cuentas de la Junta Itineraria occidental, respectivas al año de 1843, al empleado en ellas responsable.

El Contador 2º se ha seguido ocupando de la visacion de las cuentas de la Aduana del Rio Grande, corridas en el año antes citado.

El Contador 3º visó las cuentas de la Tesoreria de Propios de Punta-Arenas llevadas el año próximo pasado y corrió traslado del pliego de reparos.—Tambien se ocupó en firmar 42 libros de billetes de exportacion de café.

El Contador 4º visó las cuentas de la Aduana de Sarapiquí pertenecientes al año de 1854 y corrió traslado de los reparos que les dedujo á uno de los Ministros responsables.

Feneció las cuentas de la Aduana de Punta-Arenas respectivas al año de 1853; y arregló las de la deuda llamada de consolidacion.

El Secretario, como contador por ministerio de la ley, concluyó la visacion de las cuentas que por derechos de actuacion llevó el juez de 1ª instancia civil de esta capital, el año de 1853, y corrió traslado de los reparos al juez responsable.

Visó y feneció las cuentas de la Administracion de licores de Cartago correspondientes al año próximo pasado.

Tambien empezó á visar las que en dicho año llevó el Administrador general de licores, respectivas al partido de esta ciudad.

Contaduria Mayor de la República de Costa-Rica.

San José, Abril 10 de 1855.

Luciano Peralla.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1.^o instancia de la provincia de Heredia.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Pedro Sanchez por el delito de heridas, se registra original el edicto que sigue:—“Antonio Alvarez, Juez de 1.^o instancia de la provincia de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Pedro Sanchez Jara, procesado en esta causa, en la cual he proveido el auto que copio.—Juzgado de 1.^o instancia de la provincia de Heredia, á las doce del día nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vistos: con las anteriores diligencias sumarias seguidas para averiguar el autor de unas heridas graves perpetradas en la persona del señor Pedro Orozco; y mediante á estar comprobado el fundamento y base del presente juicio, con arreglo al capítulo 1.^o Lib. 2.^o Tit. 3.^o Parte 3.^o del Código General; y á resultar mas que la prueba requerida por el art. 730 del Código citado, contra Pedro Sanchez Jara como culpable del delito de que se ha hecho merito, se declara haber lugar á formacion de causa contra el enunciado Sanchez por el crimen referido.—Redúzcase á prision tan luego sea habido, á cuyo intento se dictarán las órdenes conducentes, sin perjuicio de llamarse por un solo edicto y pregon:—Dirijase el correspondiente aviso al Supremo Tribunal de Justicia, pasándose al Alcaide de estas cárceles copia certificada de este auto para los efectos de la ley; todo con arreglo á los artículos 730, 731, 840, 842, 951 y 959 del Código susodicho.—Antonio Alvarez.—Jacinto Trejos.—Alejandro Ulloa.—En consecuencia prevengo al preinducido reo, por medio del presente edicto, se presente á estas cárceles en el perentorio término de nueve días, advirtiéndole que, de no verificarlo, sin mas trámites que los precisos que prescribe el derecho para casos de esta naturaleza, se le declarará rebelde á la ley, habiéndole por convicto en razon de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos estan constituidos en el deber de prender al delincuente dicho y presentármelo, asi como todas las personas particulares de avisar el lugar en que se oculta.—Dado en la ciudad de Heredia á la una y media de la tarde del día nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Antonio Alvarez.—Jacinto Trejos.—Alejandro Ulloa”.

Es Conforme.

Judicatura de Heredia, á las dos de la tarde del día nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Alvarez.—Jacinto Trejos.—Alejandro Ulloa.

PIO JOAQUIN FERNANDEZ, Alcalde 1.^o constitucional y Juez de 1.^o instancia del Crimen, por ministerio de la ley.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Pilar Umaña por ejercicio de la medicina se registra original el edicto que copio.—“Pío Joaquín Fernández, Juez de 1.^o instancia del Crimen por ministerio de la ley.—Por el presente llamo y emplazo á la reo Pilar Umaña, procesada en esta causa y en la cual he proveido el auto que copio.—“Juzgado 1.^o de 1.^o instancia por ministerio de la ley. San José, á las doce del día diez de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Resultando de la instrucción anterior la prueba requerida por el artículo 730, parte 3.^o del Código General, para decretar la prision contra Pilar Umaña por ejercicio indebido de la medicina, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicha Umaña por el delito indicado: redúzcase á prision y prevengasela que en el acto de la notificación nombre defensor que la proteja y defienda en la presente causa, y por cuanto se ignora del paradero de la mencionada Umaña, llámesela por un solo edicto y pregon señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente. Dese cuenta de este acto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcaide de estas cárceles para que lo registre en el libro respectivo, é incriba en él á la reo anotándose en el proceso el recibo de dicha copia; todo de conformidad con los artículos 730, 731, 840 y 952 parte 3.^o del Código General.—Pío Joaquín Fernández.—Martín Mora.—Ezequiel Herrera.—En consecuencia prevengo á la reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se la declarará rebelde, habiéndola por convicta en razon de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender á la indicada reo y presentármela, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciu-

dad de San José, á las cuatro de la tarde del día diez de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—P. Joaquín Fernández.—Martín Mora.—Ezequiel Herrera.”

Es Conforme.

Juzgado de 1.^o Instancia del Crimen de San José.—San José, Abril 11 de 1855.

P. Joaquín Fernández.—Martín Mora.—Ezequiel Herrera.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

VARIAS NOTICIAS DE ORIENTE.

Un parte de Varna con fecha de 4 de febrero dice que habían desembarcado en Eupatoria 30,000 turcos, y que otras tropas turcas se dirigian á Varna para embarcarse para Eupatoria.

El gobierno francés tenia aviso de Varna hasta el 6 de febrero. Omer Bajá habia salido de Bourges para inspeccionar la caballeria y los almacenes, y despues de esta operacion saldria definitivamente para la Crimea.

Un parte de Constantinopla con fecha 1.^o de febrero asegura que las dos terceras partes del ejército turco habia desembarcado en Eupatoria. Los rusos estaban acampados en Alma, Balbeck Sinferopol é inmediaciones. Los refuerzos egipcios habian llegado de Alejandria á Tajas. La artilleria de Sebastopol disparaba continuamente por las noches, y los aliados contestaban de día con un fuego nutrido de tiradores, que hacia grande estrago en los artilleros rusos.

El *Diario de San Petersburgo* de 3 de febrero publicó una especie de exortacion del Czar dirigida al Hetman de los cosacos del Don, en la cual expresa su confianza de que se batirán por la iglesia, por el trono y por la patria.

De Viena dicen por telégrafo el 3 de febrero que el Czar habia publicado un manifiesto en San Petersburgo el día 2, llamando á las armas á todos los hombres del imperio; y debian ponerse en marcha para la Crimea 300,000 rusos mas.

Se habian recibido partes del Lord Raglan con fecha 27 de enero desde Sebastopol. Dice el General inglés que el tiempo era bueno, pero que por las noches el frio era rigoroso. Se hacian los mayores esfuerzos para levantar las casas ó chozas para la tropa, pero esta operacion encontraba grandes dificultades.

Una casa de comercio de Londres ha propuesto al gobierno inglés suministrar al ejército en la Crimea tres comidas al día á razon de 3½ peniques diarios por cabeza, y por 3 peniques mas diarios por cabeza tiendas excelentes de campaña. Solo pide dicha casa al gobierno inglés que se abstenga de intervenir en nada y que deje en plena libertad á los empresarios. Un ejército de 80,000 hombres podria de este modo ser mantenido y alojado por 1,825,000 libras esterlinas anuales.

Una correspondencia del *Diario de Constantinopla* publicada en Francia contiene los pormenores siguientes:—Las murallas de Sebastopol estan llenas de grandes grietas por las cuales penetran nuestros atrevidos tiradores francos, cada vez que quieren, hasta los arrabales de la ciudad. Delante de algunas de estas troneras los rusos han tomado el partido de poner caballos de frisa y abatis. Estamos tan cerca de la plaza que los rusos pueden echarnos en las trincheras granadas de mano que no causan casi ningun daño y se pierden entre la nieve. Tambien nos arrojan, esto es mas serio, con morteros de Kohorn, proyectiles huecos con balas de hierro á la Schappanell que pesan 103 gramos. En fin, no saben como desembarazarse del cinturón con que los rodeamos cada día mas estrechamente.

Constantinopla enero 22.

“Puedo dar pormenores positivos acerca de los ejércitos aliados en la Crimea. Su número total, contando con los marineros desembarcados, es de 150,000 hombres de los cuales 135,000 frente á Sebastopol y de 12 á 15,000 en Eupatoria. Despues de los numerosos refuerzos que han llegado de Francia, Argelia, Inglaterra, Gibraltar, Malta, Tunes, Egipto y Turquía, parece aquel número inexplicable si no se tienen en cuenta las pérdidas por desgracia notables de muertes y salidas de enfermos para Cons-

tantinopla y Escutari, y aun para Malta, Francia e Inglaterra.

Los 135,000 hombres frente a Sebastopol se dividen así:

Ingléses.....	27,000
Franceses.....	80,000
Marineros desembarcados.....	6,000
Turcos, egipcios y tunecinos, unos.....	22,000
Total.....	135,000

Tres Generales ingleses han llegado de Londres. Son el Lord Robeky y los señores Barnard y Jones, vinieron en el *Saint-Jean-d'Acre* con 1.100 hombres y siguieron para Balaklava.

La *Gaceta* de Augsburg dice: "Algunos diarios del partido ruso han dicho que los ejércitos moscovitas al mando de los Generales Berg, Grabbe, Siewers, Paskewitsch, Gortschacoff, Menschikoff y Murawiew, se componen de 695,000 hombres, y que en menos de seis meses se organizará una reserva de 200,000. Pero es cosa sabida que esta formacion de soldados sobre el papel está repartida desde el Caucazo al Báltico, y que sería difícil reunirlos en una grande operacion ofensiva. Contra este ejército ruso el Austria puede oponer uno que no es menos temible. El primer ejército consta de 144 cañones y 67,690 hombres; el 2º de 186 cañones y 121,000 hombres; el 3º de 252 cañones y 286,000 hombres; el 4º de 64 cañones y 119,800 hombres; total 594,000 hombres y 686 cañones, sin la reserva que puede llegar en dos meses a 200,000 hombres, comprendiendo los regimientos de la frontera."

Dice el *Times* de Londres de 6 de febrero: "Portsmouth está otra vez animado por los preparativos de la campaña del Báltico y los obreros trabajan desde por la mañana hasta la noche, muchas horas mas que de costumbre. Los hornos estan ardiendo dia y noche, y tanta es la actividad del arsenal y tanta la prisa que se dan, que no se ha podido reparar en él al *Duque de Wellington* ni al *Dragon* que ha sido preciso enviarlos a Plymouth."

(*La Cronica*, 2 de Marzo.)

CORREO EXTRAORDINARIO DE SARAPIQUI. ULTIMAS NOTICIAS.

Se ha recibido en esta ciudad el *Tiempo* de Nueva York, correspondiente al 27 de Marzo, con la noticia confirmada de la súbita muerte del Emperador Nicolas.

Las noticias de Europa alcanzan hasta el 10 de Marzo.

El nuevo Czar de Rusia, Alejandro II, ha publicado un Manifiesto en que, ofreciendo a sus pueblos dedicarse esclusivamente al bien, al engrandecimiento y la gloria de sus súbditos, empleará todo su poder y existencia en cumplir los grandiosos deseos de sus antepasados Pedro, Catalina, Alejandro Iº y su difunto padre.

El príncipe Constantino con su influente partido se ha adherido a la política del nuevo Emperador prestando el solemne juramento de defenderlo en su trono. Se cree jeneralmente que la resolucion manifestada por Alejandro es inspirada por el sagaz y belicoso Constantino, pues se atribuye al nuevo Emperador un espíritu mas pacífico y juicioso que a su hermano el grande Almirante de la escuadra del Báltico.

El nuevo Ministerio hace esperar sin embargo un cambio de política.

El General Menschikoff ha sido llamado a San Petersburgo inmediatamente.

En la Crimea los Generales aliados han recibido órdenes de redoblar con vigor el ataque, aprovechándose de las dudas y fluctuaciones que debe haber ocasionado la repentina muerte del Czar.

Los soldados franceses habian sostenido un choque violento con los Rusos durante la noche. Los últimos tuvieron graves pérdidas y muchos heridos.

Una gran fuerza rusa se extendia hacia Balaklava. El General ruso Luders mandaba el ejército de Besarabia.

Se anunciaba como cierta la muerte del gran duque Miguel, en Sebastopol, a consecuencia de unas heridas que recibió. Tal noticia no se ha confirmado.

En Viena continuaban las conferencias de los diplomáticos de las grandes potencias.—Solo el príncipe Gortschakoff no asistía a ellas: habia recibido nuevas instrucciones del Emperador Alejandro, pero su conducta no variaba en nada.

En Francia, Luis Napoleon habia manifestado hallarse disgustado con el Gobierno inglés, declarando que la alianza no podría continuar si la comision dirigida por Mr. Roebuck persistia en sus importunas investigaciones.

Lord Clarendon pasó inmediatamente a Boulogne y dejó satisfecho al Emperador francés con sus aclaraciones.

Si la comision de Mr. Roebuck continúa con sus inmoderadas exigencias será disuelta.

En Suiza se habian presentado serias dificultades en los cantones.

En Dinamarca se anunciaba la grave enfermedad del Rey.

MAS DE EUROPA Y ORIENTE.

Las discusiones sobre las desgracias de la Crimea han causado una violenta agitacion en el Parlamento. Se ha culpado de todos los desastres al añejo espíritu aristocrático que pospone el talento, el mérito y la juventud, a decrepitos blasones de antigua nobleza. El *Times* ha publicado varios artículos que pueden calificarse de revolucionarios. En el Parlamento lord Palmerston ha tenido que valerse de toda su elocuencia y prestigio para combatirlos triunfantemente citandoles un hecho palpitante y glorioso para la nobleza y pueblo británico—Balaclava!

Hay reuniones populares, ataques por la prensa y discusiones vehementes en el Parlamento.

Las Cámaras habian votado cinco millones de libras para los gastos de la marina.

Un parte telegráfico publicado por el *Monitor* frances, anuncia que el General Liprandi con 40,000 Rusos, atacó en Eupatoria al ejército otomano. Omer-Bajá que lo mandaba en persona lo rechazó victoriosamente, causándole una pérdida de quinientos muertos y considerable número de heridos. Los Turcos solo perdieron unos cien hombres, y al valiente General egipcio Soliman-Bajá.

AMERICA MERIDIONAL.

CONFEDERACION ARGENTINA.

Las últimas noticias son en un todo favorables. Buenos-Aires continua en paz con el Gobierno jeneral de la República. Nuevos tratados comerciales les conceden mútuas ventajas.

CHILE.

No se detiene Chile en materia de adelantamientos industriales. Su comercio, agricultura, y minería progresan admirablemente. Nuevas minas de carbon, de plata, de cobre y de oro se han descubierto. Muy poco se habla de política, y todos se preocupan con dar fomento á la educacion y á toda clase de intereses materiales.

Una nueva línea de vapores anglo-americanos, establecida en sus costas, dá á su movimiento comercial grande animacion y utilidades.

BOLIVIA.

Otra conspiracion sorprendida en la Paz. El principal objeto era proclamar Presidente al General Lanza. Tres oficiales fueron fusilados á consecuencia de ese descubrimiento.

PERU.

El General Torrico y familia habian conseguido salir de Lima y atravesar el istmo de Panamá.

El Gobierno provisorio ha expedido un decreto para que vuelvan á sus hogares los que se alistaron en el ejército libertador.

Otro decreto dictado por el General Castilla, exige la responsabilidad en los negocios fiscales á los Ministros de Estado, que de algun modo se comprometieron en ella aun con independencia del departamento de Hacienda, y á otros muchos empleados.

Se ha decretado tambien el embargo de los bienes pertenecientes á los individuos que sean del número de los responsables del erario nacional, y que hayan abandonado la República sin estar libres de todo cargo fiscal.

El Ministro Elias ha publicado un largo manifiesto haciendo una condenacion absoluta de la pasada administracion, y ofreciendo reformas vitales en la espoliada hacienda nacional.

ECUADOR.

Ningun acontecimiento importante. Varios temblores muy fuertes han consternado la provincia de Imbabura.—Con motivo de la renuncia del actual Vice-Presidente Bustamante, debió procederse á nueva eleccion.

Seguian muy contentos los Ecuatorianos con la adquisicion del huano en las islas de Galápagos, la Plata y sus adyacentes.

NUEVA GRANADA.

El Señor Manuel Maria Mallarino habia sido electo Vice-Presidente de la República por una mayoría de mas de 20,000 votos. La prensa de diversos matices celebraba esta acertada eleccion en una época en que por la circunstancia de estar preso y encausado el Presidente, debe ponerse al frente del Poder Ejecutivo de la nacion. El Señor Mallarino es persona muy ilustrada, amante del orden y del progreso.

Al General Obando seguian juzgándole el tribunal de justicia y una comision del Congreso.

La situacion de la mayor parte de las poblaciones es, segun la prensa neo-granadina, muy apurada y aflictiva.

Se han descubierto grandes criaderos de huano y de carbon de piedra cerca de Cartajena y en las Bocas del Toro.

PANAMA.

Las líneas de vapores aumentan en los puertos de ambos mares del istmo. Grandes cantidades de mercancías y diversos efectos se han trasportado en el ferrocarril para llevar al Perú, al Ecuador, á Chile y á California.

El rumbo comercial empieza á variar totalmente.

ISLA DE CUBA.

A consecuencia de haber sorprendido un buque que estaba desembarcando clandestinamente armamentos de guerra en una de las costas de la isla, los tribunales habian condenado á uno de los convictos en aquel delito al último suplicio, y á otro á diez años de presidio.

Aunque no se paraliza el comercio ni la marcha jeneral de los negocios, los habitantes todos de la hermosa Antilla están alarmados, el gobernador redobla su vijilancia y todas las providencias eficaces para defender la isla de un desembarco de los filibusteros que marchan del Norte, ó de una sorpresa interior.

Veinticinco buques de guerra españoles cruzan al redor de Cuba, y en varios puertos se encuentran buques de guerra ingleses y franceses prontos á auxiliarlos.

Tres columnas de á dos mil quinientos hombres cada una, perfectamente armadas, están dispuestas á acudir á cualquier hora al punto en que sea necesario.

Se ha distribuido gran número de armas y organizado un respetable cuerpo de milicias.

Sin perder nada de su actividad comercial y agrícola, el aspecto de la isla es hoy muy guerrero, y la mayoría de sus habitantes bien preparados y dirigidos están dispuestos á rechazar victoriosamente todas las expediciones por grandes que sean.

MINA DE AVISO CARBON

A las once de la mañana de este día se han presentado á esta oficina los Señores Don Bruno Carranza, Jesus, José Maria y Mario Saenz y Blas Murillo denunciando una mina de carbon, en las tierras denominadas—"de los Indios." Como á tres leguas al sur del Pueblo de Pacaca en el lugar llamado "el Guayabo" y en terreno que actualmente posee el Señor Rósa Trejos.

Las personas que se crean con derecho á la enunciada mina pueden ocurrir á esta oficina dentro del termino que señala la ley. Intendencia General de la República de Costa-Rica.

San José, Abril 11 de 1855.

M. Alvarado.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA.

Abril 12.—Barca hamburguesa *Prince Albert*, de 247 toneladas, procedente de la Union, á cargo de su capitán Joh. Yb. Jovel. Cargamentos: frutos de Centro-América. Pasajeros: Señores A. Becherel, Joaquin Mathe, Santiago Marcenaro y esposa, Francisco Pesurini y N. Castillo.

SALIDA.

Abril 10.—Cliper norte-americano *Wanderer*, con destino á San Francisco de California, cargado de café.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 18 DE 1855.

{ NÚM. 86.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

- INTERIOR.—Funerales del Honorable Señor Molina.
- TRIBUNAL de cuentas.
- JUZGADO de Punta-Arenas.
- EXTRACTOS de periódicos.
- INGLATERRA.—Agitacion contra los privilegios.
- VARIEDADES.—Temblores de tierra.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

HONRAS FÚNEBRES A FELIPE MOLINA -

Ayer se celebraron en la Santa Iglesia Catedral las honras fúnebres del eminente ciudadano DON FELIPE MOLINA.

Triste y magestuosa ceremonia presidida por todas las autoridades políticas y eclesiásticas, solemnizada por un concurso muy numeroso y respetable, y en que la Iglesia elevò al Criador sus cánticos sagrados por el alma del que fuè.

El presbítero Don Francisco Calvo pronunciò una tan sencilla como verídica oracion fúnebre;—no fuè el elojio adulador à los poderosos de la tierra—fuè solo la ferviente oblation tributada al indisputable mèrito de quien ornò sus sienes con la doble aureola de la virtud y del talento.

JOSE MIGUEL HERRERA, *Secretario del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas de la Administracion Principal correspondientes al año de 1853 se ha dictado la sentencia que sigue.

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Abril doce de mil ochocientos cincuenta y cinco, à las doce del día.—Vistas las contestaciones producidas por los Señores ex-Administrador Principal Don Nereo Brenes, apoderado del ex-Contador Don Anselmo Castro, ex-Tesorero Don José Maria Cambronero, Administrador Tesorero Don Martin Echavarría y Contador Don Baltasar Salazar, y considerando:

1º Que los números de 1 à 89 cuyo valor asciende à la suma de (\$ 7445-7) siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos siete reales han sido contestados y subsanados legalmente, quedando compensado en dichas contestaciones el valor de los reparos à favor que alcanza à la cantidad de (\$ 275-3) doscientos setenta y cinco pesos tres reales;

2º Que no obstante lo espuesto en el considerando anterior, el reparo nº 71 no solo no lo subsanan los Señores Brenes, Castro y Cambronero, sino que aparecen ademas responsables por la cantidad de (\$ 29-4) veintinueve pesos cuatro reales que se dedujo al sacarlo y que pertenece esclusivamente al Administrador Tesorero Don Martin Echavarría que sirvió solo en los meses de Noviembre y Diciembre;

3º Que no habiendo presentado la certificacion de (\$ 19-2) dieznueve pesos dos reales con que ofrecen satisfacer el valor de los reparos números 48, 49 y 50, deben tambien cubrir su valor los indicados Ministros.

Por todas estas razones el Contador 1º que suscribe, definitivamente juzgando à nombre de la República de Costa-Rica y de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º, § 5º seccion 1º del Reglamento general de Hacienda falla: que los Señores ex-Administrador Don Nereo Brenes, ex-Contador Don Anselmo Castro y ex-Tesorero Don José Maria Cambronero satisfagan al Tesoro de la Nacion la suma de (\$ 93-6½) noventa y tres pesos seis y medio reales, por terceras partes; y que el indicado Tesoro cubra al Administrador Tesorero Don Martin Echavarría la suma de (\$ 29-4) veintinueve pesos cuatro reales que resultan à su favor en los meses de Noviembre y Diciembre y como lo indica el considerando 1º—Compulsese testimonio de esta sentencia y dirijase al Juez de Hacienda para los efectos de ley; y dese cuenta al Sr. Intendente general para que mande se efectúe el pago al referido Don Martin Echavarría.—Luciano Pera'la.—La sentencia anterior la dictò y firmò el Sr. Ministro Contador que la suscribe por ante mi el Secretario.—J. Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, extendiendo la presente que firmo en la ciudad de San José, à 13 de Abril de 1855.

J. Miguel Herrera.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Tribunal Superior de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que de las cuentas llevadas el año próximo pasado por el Sr. Gobernador de Punta-Arenas Don José Maria Cañas como encargado especial para la composicion del puente de la Barranca, ha recaido el auto que à la letra dice.—Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Abril diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vista la cuenta anterior llevada en el año próximo pasado por el Sr. Gobernador de la Comarca de Punta-Arenas Don José Maria Cañas por encargo especial, la cual ha sido examinada y encontrada arreglada à la demostracion final del libro, y habiendose observado algunas equivocaciones se omitieron anotar por ser de un valor insignificante: por tanto se aprueba en competente forma dicha cuenta, dandose al Sr. Gobernador el pliego de feneamiento acostumbrado si lo reclamase.—J. Joaquin Alvarado.—El auto anterior lo dictò y firmò el Sr. Contador que lo suscribe, por ante mi el Secretario accidental, Gabriel Bolandi.

Y cumpliendo con la ley, extendiendo la presente en San José, à 16 de Abril de 1855.

Gabriel Bolandi.

DOMINGO GONZALEZ, *Juez de 1º instancia de la Comarca de Punta-Arenas.*

CERTIFICO: que por la instruccion sumaria seguida contra Francisco Macis por hurtos, se encuentra el edicto que sigue.—“Domingo Gonzalez, Juez de 1º instancia de Punta-Arenas: por el presente llamo y emplazo al reo fugo Francisco Macis,

procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado de 1.^o instancia. Punta-Arenas, á las nueve del día dos de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. Apareciendo de las declaraciones de Francisco Macis y José María Noboa que en poder de este último existe una cantidad de sombreros que parecen pertenecer á Gustavo Maynik y otras personas, junto con otras varias alhajas ó prendas que, en clase de venta unas y de empeño otras, ha entregado el antedicho Macis á Noboa, prevengasele á este último las presente á este Juzgado para la prosecucion de las ulteriores diligencias, y respecto el dinero encontrado en la casa de Josefa Loria, y manifestado á la policia, depositese éste con los demas objetos, en la persona del Sr. José Ancheta hasta tanto se averigüe los verdaderos dueños, y resultando de la instruccion anterior mas que las pruebas requeridas por el artículo 730, parte 3.^o del Código para decretar la prision contra Francisco Macis, como culpable del delito de hurtos, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Francisco Macis por los hurtos indicados, y por cuanto el reo es menor de edad, prevengasele, no obstante haberle nombrado curador para recibirle su declaracion indagatoria, nombre un defensor que lo proteja en esta causa; entreguesele al Alcaide copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él al preso, anotandose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840, parte 3.^o del Código. Y apareciendo fuertes indicios contra José María Noboa por su misma declaracion y por la del antedicho Macis, del delito de encubridor, detengasele en arresto hasta averiguar su complicidad ó inocencia, dandose copia de la parte correspondiente de este auto al alcaide para su conocimiento. Tomense las declaraciones de los Sres. D. Francisco Aqueche y D. Gustavo Maynik; al primero sobre la clase, señales y valor de dos relojes que el reo Macis confiesa haberles hurtado, y al segundo sobre el número, clase y valor de los sombreros que tambien ha confesado el reo le pertenecen.—Domingo Gonzalez.—José Ancheta.—Ilario Rivas. En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde habiéndose por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en Punta-Arenas á las diez de la mañana del día once de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Es copia fiel.

Punta-Arenas á las doce del día 12 de Abril de 1855.

Domingo Gonzalez.—José Ancheta.—Joaquin Aguilar.

EXTERIOR.

AGITACION EN INGLATERRA CONTRA LOS PRIVILEGIOS.

El orgullo británico ha sufrido cruelmente con motivo de los desastres de su ejército en Crimea, y como es natural, los atribuye á los gobernantes, á la aristocracia, á los privilegiados que desde tiempo inmemorial están en posesion del poder y de los empleos. La Inglaterra parece cansada del régimen actual, y se remueve, se agita, se cubre de meetings para pedir reformas radicales que lleven á los negocios hombres jóvenes, hombres prácticos, plebeyos, en reemplazo de generales mas que inútiles, de ministros mas que incapaces, de una administracion abrumada bajo el peso de la imbecilidad y la rutina. En Derby es donde ha tenido lugar en este sentido un primer meeting entusiasta, y se preparan otros con el mismo fin en todas las grandes ciudades y villas. El primer soplo de la tempestad ha venido del *Times*, como siempre, que ha publicado contra la aristo-

cria un tremendo artículo revolucionario. Dentro de ocho ó quince dias, ese mismo diario tratará sin duda de detener el movimiento que ha provocado, pero muy de temer es que sea tarde. Hé aquí una muestra de su lenguaje:

“Hay en la vida del hombre momentos en que, vencido por la debilidad física, extraviado por alguna viva pasion ó arrebatado por algun pensamiento favorito, parece dejar huir su destino, sucumbir ante un objeto y volver á caer en la inercia, la indolencia y el marasmo. Tal es la situacion de nuestro país desde el establecimiento del libre-cambio en 1846. Sumergida en la persecucion de su opulencia material, engreida con la importancia adquirida en el comercio por un gran principio, alegre de ver aliviarse el pauperismo y desarrollarse el trabajo, la Inglaterra ha estado demasiado satisfecha de lo que era y poco dispuesta á pensar en lo que debiera ser.

“Las revoluciones de 1848, los crímenes, las miserias, las curas que trajeron consigo, han producido una reaccion contra las simpatias y las ideas liberales, y una tendencia á aceptar sin exámen todos los gobiernos. La eleccion de 1852 fué una lucha por un principio condenado ya y caido, y la nacion no trató mas que de consolidar á los amigos del libre-cambio. Diferentes circunstancias han hecho que jamás, desde el bill de reforma, las familias aristocráticas fuesen tan poderosas en los empleos, en el patronato, como al principio de 1854. Habian dirigido nuestros negocios desde largos años atras sin grande agravio, y nosotros estabamos contentos de dejarles el campo de la politica como un monopolio.

“Pero la guerra ha sido siempre una innovadora sin piedad, una destructora de todos los convenios, y el trastorno de las ligas y las pandillas. La esperiencia de los últimos meses ha arrancado á la Inglaterra de sus sueños de riqueza y prosperidad, de sus vanidades tradicionales sobre sus hazañas por mar y tierra, y de la suposicion de que hombres investidos con altas dignidades y revestidos de altas funciones poseian facultades suficientes para dirigir los negocios en los momentos criticos.

“Hanse abierto nuestros ojos y vemos que estamos desnudos. Tenemos necesidad del talento, y nos dan grandes familias y viejos títulos y blasones. La fria sombra de la aristocracia lo cubre todo, y nada pasa sin ella sino los retoños del mismo árbol. Hasta mediados de noviembre último el país ha creído que tenia ejércitos, generales, hombres de Estado, ministros á la altura de su deber, y á mediados de febrero, al cabo de tres meses, todo está cambiado ó mas bien trastornado. Nos despertamos de un sueño de esperanza, de prosperidad, de triunfo, para ver el día del desastre y de la desesperacion.

“Nuestros generales son mas que inútiles, nuestros ministros mas que incapaces, nuestros departamentos abrumados bajo el peso de la imbecilidad y de la rutina, y no hallamos en ninguna parte, en los empleos, á los hombres que debieran ser llamados á ellos.

“Todo ha sido mal conducido hasta un punto casi increíble, y sin embargo ningun hombre ha sido exonerado, y al cabo de una semana de interregno, se ha reorganizado y reforzado el gobierno con la retirada de tres de sus jefes y la elevacion de uno de ellos que es cuando ménos tan culpable como los que han sido esculidos.

“El pueblo de Inglaterra ha permanecido calmado en esta situacion. Ha llorado los muertos que han llevado el luto á cada hogar. Ha visto la increíble é inexplicable confusion, la estupidez que presidian á todos los servicios, realizando absurdos á donde no habrian llegado las mas sombrías profecias. Ese largo silencio del pueblo es para muchos hombres serios una causa de sorpresa. El pueblo comprende, sufre, pero permanece impassible espectador de ese sistema que destruye sus mas caros intereses, sus mas bellas esperanzas. Tal vez tiene la esperanza de ver marchar todo mejor á la entrada del Parlamento. Tal vez se alegre de ver á la prensa reflejar sus sentimientos.

“Como quiera que sea, la causa de ese silencio no existe ya, y hay que esperar de un extremo á otro del país una explosion de la opinion pública que enseñe á las clases gobernantes que la paciencia de la nacion está agurada, y que ha llegado á su colmo la necesidad de estender la arena del poder. Un *meeting* entusiasta en la ciudad de Derby ha abierto el camino, y las otras

ciudades de Inglaterra seguirán ese ejemplo. El país reclama un hombre de Estado práctico, la apertura de una libre carrera al mérito; quiere, en fin, confiar sus recursos á manos capaces.

“Mientras que los ministros se agotan en llenar los puestos más importantes de los hombres más incapaces, sin considerar más que el nacimiento, la fortuna y las relaciones, todo, excepto el mérito; mientras que los amigos de los hombres de Estado solicitan su elevación, el pueblo de Inglaterra reflexiona seriamente en todas esas cosas y concluye de un modo poco favorable á la estabilidad de las clases que nos gobiernan. Hemos hecho de los empleos y de los hombres el monopolio de las grandes familias. Hemos consentido en vivir en nuestro propio país estrañados al gobierno, escluidos del trabajo de nuestras Constituciones, pero á condición de que fuese respetado el orgullo nacional y de que fuesen preservados nuestros intereses en la grande familia de las naciones. Esto es lo que nuestra aristocracia no ha logrado darnos, y por eso esperamos ver al pueblo de Inglaterra pedir, sin ideas de nivelamiento salvajes y teoricas, sin odio y sin espíritu de envidia, una reforma práctica, la cesación del sistema que escluye del poder al mérito plebeyo y la entrada en las funciones, en el ejército, en las oficinas, en los consejos, de los hombres que son más capaces de hacer servicios al país. Deseamos un completo triunfo á ese movimiento. Nuestro penoso lote ha sido contemplar de más cerca que otros la dirección de la guerra, y no vacilamos en declarar que, sin un cambio completo de sistema, sin la sustitución de la juventud y la energía á la edad y la decrepitud, sin un plan que dé los empleos al mérito, con el completo abandono de las pretensiones de la opulencia, de la familia y del interés, en provecho de esa más alta nobleza que Dios ha impreso en la frente de cada hombre superior, es vano continuar la lucha actual, y vale más aceptar cualesquiera condiciones, por degradantes y humillantes que sean, pues ninguna degradación, ninguna humillación que venga del enemigo, puede exceder á la que nuestro servilismo y nuestra bajeza nos imponen á nosotros mismos.”

Un lenguaje tan nuevo para la Inglaterra ha debido hacer temblar á la aristocracia británica, porque el pueblo inglés lo ha comprendido y ha respondido con bravos entusiastas. Así el *Times* sigue tronando contra el sistema y el espíritu de indolencia, de incapacidad y egoísmo que rigen al país. Ya no le convienen los nuevos ministros; los halla demasiado viejos é incapaces; quiere cambiarlos, no una vez sino diez, veinte, hasta que al fin encuentre gobernantes. Como se ve, la guerra tiene para la Inglaterra consecuencias que no se habían previsto.

(Correo de Ultramar, 28 de Febrero.)

VARIEDADES.

HISTORIA DE LOS TEMBLORES DE TIERRA. EN C. RICA.

(Conclusion.)

La oscuridad en que está envuelto el fenómeno de los temblores y la variedad de las manifestaciones que lo acompañan, no han permitido inventar instrumentos algo completos y propios para medir y sistematizar sus efectos (los que se llaman Sismómetros ó Sismógrafos) y menos aun proporcionar los medios específicos para defenderse contra sus consecuencias ó evitarlas oportunamente. De aquellos ensayos que, partiendo de la electricidad como fuerza motriz y último motivo, se empeñan en construir conductores de los temblores á guisa de los pararrayos, no podemos prometernos buen suceso, atendiendo á la falsedad de la doctrina misma de que dimanar. El único y más experimentado medio sino para neutralizar, á lo menos para mitigar sus terrores, es la existencia de pozos hondos, de grutas, de barrancas y cavernas, en una palabra la escavación de la su-

perficie de la tierra. Aun los antiguos conocieron los efectos saludables de vacíos artificiales y los Romanos aseguraron eficazmente su Capitolio por pozos muy hondos. Entre los naturalistas modernos recomiendan especialmente los Italianos v. g. Vivenzio, Poaldo, Poli y otros esta precaución, bien conocida y adoptada también en el Oriente, y Humboldt alega ejemplos de que en América sitios hendidos por barrancas profundas y quebradas ó ciudades circunvaladas de pozos quedaron milagrosamente eximidas de los estragos que les rodearon. Por el mismo motivo han resistido muchas veces á los terremotos puentes de buena construcción: en cuyo concepto ofrece un ejemplo eminente el puente de piedra sobre el Rimac, que junta la ciudad de Lima con el barrio de San Lázaro, y el cual, edificado según el plano de Fray Geronimo Villegas en 1638 hasta 1640 por un costo de 400,000 pesos, quedó intacto de los formidables terremotos de 1687 y 1746. Aquella prevención preservadora parece conocida ya de los antiguos Indios, puesto que la mayor parte de sus edificios más espléndidos, sus templos y palacios, están construidos sobre cimientos y elevaciones artificiales que adentro están vacíos. (1)

Los efectos de los temblores se extienden aun hasta el mar, no solo haciéndolo subir y bajar en la playa, sino también, causando erupciones volcánicas en su fondo y estremecimientos que ataron á algunos buques mientras navegaban. No obstante no hemos podido reunir en este país noticias que correspondan al primer hecho, aunque no ponemos la menor duda en su existencia. (2)

Tal vez no hay otro fenómeno natural de que la mayoría se forme conceptos tan erróneos como de los temblores, bien sea exagerando ó despreciando injustamente sus efectos. La costumbre entorpece al hombre contra los más grandes infortunios y lo hace indiferente para con los grandes beneficios. Lo mismo sucede también aquí. Ningún otro terror, fuerza es decirlo, es igual al del terremoto, con tal que reúna todas las espantosas calidades, cuya posibilidad se ha comprobado en casos aislados. Con todo, ciñéndose á la experiencia, llegamos á la convicción de que también aquel peligro como otros muchos, aunque sea posible, no es probable en casos singulares y concretos. ¡Ahora bien! La lucha con la muerte que siempre está en acecho, aquella lucha á que el hombre valiente y dotado de razón nunca cesa de hacer frente, consiste sin excepción ninguna en un cálculo de probabilidad: y aumentar esta probabilidad en su favor, es el sublime problema de la inteligencia humana. Sería pues necio é inconsecuente si el emigrante que por semanas ó meses confía su vida á unas tablas

(1) Kottfencup Historia de la colonización de América. Francfort 1850. I. pag. 193 Herrera 2, 7, 17.

(2) Tsihudi, describiendo tal acontecimiento según la individual y verdadera relación de la extrema ruina que padeció la ciudad de los Reyes, Lima... en la noche del día 28 de Octubre de 1746. Lima 1746 4^o, cuenta que en el puerto de Callao el mar engulló en un instante á 5,000 hombres y lanzó la corbeta española *San Fermín*, anclada en el fondeadero, sobre las murallas de la fortaleza, de suerte que fracasó cosa de 500 varas distante de la playa, en la tierra firme, donde está la hacienda llamada la Chácara alta.

frágiles en el oceano, desviara sus pasos de Costa-Rica, solo porque aquí temblores y volcanes pueden aniquilar su vida y los productos de su trabajo. En otras partes hay inundaciones, granizos y guerras que amenazan à sus campos; y sobre todo, la fuerza mas inexorable, mas destructora, es el hombre mismo. Pero no menos imprudente que aquel miedo estremado seria una completa indiferencia contra los temblores que reinan en este pais. Pocas personas hemos visto que hubiesen podido vencer un horror interno, cuando se mueve el suelo bajo de sus pies, lo único que el hombre acostumbra à considerar como firme é inmutable, y que en cierto respecto forma la base de su existencia.

“El terremoto se presenta al hombre”—para valer nos de las palabras de Humboldt. (1)—“Como omnipotente, indefinido é ilimitado. Podemos alejarnos del “crater activo de una erupcion, que arroja torrentes de “lava contra nuestras habitaciones: pero adonde quietar sobre la senda de la ruina.” Ha habido recien venidos que se han burlado y echado baladronadas, antes de experimentar el primer estremecimiento: pero muchas veces estos eran despues los mas medrosos. La naturaleza no espanta con la vaina: siempre es grande y poderosa. Hay otros que ya padecen físicamente, à causa de la delicadeza de su constitucion y de las influencias atmosféricas que acompañan mas ó ménos sensiblemente à los temblores; y tal es en general la disposicion de los indígenas, los cuales al momento del temblor suelen mostrar la mayor irritacion y ansia, corriendo à la calle y gritando “Misericordia” pero pronto se olvidan del peligro pasado. Conocemos sujetos intrépidos y de sangre fria que, despues de haber presenciado un terremoto verdadero, quedan sobre saltados de un terror pánico por el mas leve sacudimiento: y tan singular es aquel afecto que pocos hay que aun en el mas profundo sueño pasen durmiendo un temblor algo perceptible, y que antes bien andan errando tan atardidos y ofuscados en la noche, que no pueden encontrar ni puerta ni ventana: por cuyo motivo es costumbre, al manifestarse ligeros estremecimientos, dejar abiertas las puertas que facilmente se sientan. Sin embargo no se puede negar que la mayor parte del peligro en este pais consiste mucho ménos en los temblores mismos que en la construccion excesivamente defectuosa de las habitaciones y que nos parece una rareza que no se caigan las casas aun sin temblar. Compuestas por la mayor parte de lodo, sin conjunto, tope y equilibrio, sin construccion algo razonable del tejado, sin consistencia ni resistencia, frecuentemente fuera del plomo, sin cimientos mas profundos, y enfin, cargados con un peso enorme de las mas deformes é impropias tejadas: deben tales edificios reventarse ó derribarse con la menor variacion de su equilibrio, de suerte que creemos que bajo semejantes circunstancias no resistirian mucho tiempo à los estremecimientos del suelo que ocasionan en las grandes ciudades del Norte los carruajes de mayor carga. En este punto pues seria la tarea de la ciencia y energia humana, disminuir por medio del arte el peligro. La posibilidad de conseguirlo,

nos lo enseña la Europa meridional, principalmente la Grecia é Italia, donde hay obras de la arquitectura mas atrevida y amplia que por espacio de mil años han arostrado los impetus de las fuerzas subterráneas.

Con todo no faltarán ciertos perjuicios que siguen proviniendo de los temblores frecuentes y caracterizando la fisonomia social de Costa-Rica. Ved ahí dos, que nos ocupan con preferencia. En primer lugar el comercio, con todos los objetos frágiles de lujo, de las artes y de las costumbres elegantes, quedará siempre limitado y escaso: pues la mayor parte de los moradores en semejante pais tendrán recelo de invertir cantidades mas considerables en cosas que estan sometidas à una pérdida repentina é inevitable. Pero otra consecuencia aun mas importante es la de que los predios urbanos tendrán, à lo menos por mucho tiempo, un valor proporcionadamente muy reducido. Este valor podria hacerse estable, principalmente por compañías de seguros, y tales compañías contra temblores no son ejecutables por ahora por motivo de varias razones y especialmente à causa del importe excesivo de las pérdidas totales, con tal que acaezca el acontecimiento asegurado. Siendo pues disminuido aquel factor importante de la riqueza nacional, quedará tambien altamente disminuido la industria de la arquitectura, la que solo entonces tomará un vuelo mas elevado, cuando caudales sobrantes puedan dedicarse à empresas de un éxito mas incierto. En esta ocasion nos referimos à lo que hemos dicho en el Capitulo IX sobre el estado actual de la arquitectura en Costa-Rica. (1)

FR. KURTZE. F. ESTREBER.

(1) No queremos omitir esta ocasion sin rendir los mas expresivos parabienes al ilustrado Teologo, el Profesor Don Alejandro Franzos en Alajuela que tenemos el gusto de contarle en el número de nuestros compatriotas, y à quien agradecemos muchas explicaciones en esta materia interesante.

AVISOS.

A las doce del dia dos de Mayo proximo entrante, se rematarán en el mejor postor, nueve caballerias sesenta y dos manzanas y siete mil trescientas sesenta varas cuadradas de tierra, medida à pedimento del señor Juan de Jesus Rodriguez, al Norte del pueblo de San Ramon de los Palmares, y valorada à razon de un peso por manzana. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá.

Intendencia General. San José, Abril 17 de 1855.

Luciano Peralta.

A las doce del dia treinta del corriente se rematarán en el mejor postor nueve caballerias sesenta y dos manzanas y dos mil novecientas ochenta varas cuadradas de tierra medida à pedimento del Señor Lorenzo Molina en el paraje de “San Ramon de los Palmares” y valorada à razon de un peso por manzana. Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se les admitirá.

Intendencia General. San José, Abril 17 de 1855.

Luciano Peralta.

A las doce del dia primero de Mayo proximo, se rematarán en el mejor postor, nueve caballerias cuarenta y ocho manzanas y novecientas varas cuadradas de tierra, medida à pedimento del señor Ramon Rodriguez, al Norte del pueblo de San Ramon de los Palmares, y valorada à razon de un peso por manzana. Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se les admitirá.

Intendencia general. San José, Abril 18 de 1855.

Luciano Peralta.

(1) Cosmos, T. Pag. 237.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 21 DE 1855.

{ NÚM. 87.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.



- INTERIOR. Langosta.
- FUNERALES del Honorable Señor Molina.
- TRIBUNAL de cuentas rezagadas.
- JUZGADO de 1ª instancia.--Heredia.
- EXTERIOR.—Inglaterra. Agitacion contra los privilegios.
- VARIEDADES. Lord. Palmerston.
- AVISO. Tabacales.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

PLAGA DE LANGOSTAS Y GAVILANES

El Sr. Gobernador interino de la provincia de Alajuela ha dado parte al Ministerio de la Gobernacion que la funesta plaga de la langosta continua presentándose por diversos puntos, pero que por dicha grandes bandadas de gavilanes negros la persiguen y destruyen. A mas de este singular favor providencial, el Gobierno ha dictado ordenes para que se procure esterminar en todas partes la cria de chapulines, y excita á cuantos vecinos existen en los lugares donde se propagan para que los aniquilen, teniendo presente los gravisimos males que pueden causar, así como que no se abuyente por ningun motivo á los gavilanes que con tanta eficacia contribuyen á librarnos de tan terrible azote.

HONRAS FUNEBRES FELIPE MOLINA
ORACION fúnebre que pronunció el Señor Presbitero Bachiller Don Francisco Calvo, Capellan del Ejército nacional, en las honras del Sr. Ministro Plenipotenciario Don FELIPE MOLINA, celebradas el 17 de Abril de 1855, en la Santa Iglesia Catedral de San José, por disposicion del Excelentísimo Gobierno de la Nacion.

Immortalis est memoria illius quoniam apud Deum nota est, et apud hominen... in perpetum coronata triumphat. Su memoria es inmortal y llena de honor ante Dios y los hombres... para siempre será coronada. Sab. cap. 6 v. 1º y 11º

Excelentísimo Señor Presidente.—Ilustrísimo Señor Obispo.—M. I. Señor Dean.—V. Cabildo Eclesiástico y demas concurrentes.
 Los tristes clamores de esas ruidosas lenguas de metal, este

aparato lúgubre, este pavimento cubierto con negras bayetas, ese canto triste que la Iglesia tiene para significar el llanto y el dolor, ese sacrificio incruento en que se ha ofrecido la Hostia Inmaculada al Eterno; y por último esta tan respetable y selecta concurrencia, manifestando en su semblante el luto de su corazon, todo, todo nos anuncia la pérdida irreparable de uno de los Próceres de la patria; de aquel que ha ayudado y contribuido al engrandecimiento de nuestra incipiente nacion; si, la muerte de nuestro ilustre Diplomático el Señor Don Felipe Molina, cuya alma salió en paz de este mundo á recibir el premio de sus virtudes en la mansion eterna el dia 1º de Febrero del presente año, despues de haber recibido los Santos Sacramentos, como católico apostólico romano, último consuelo de los que espiran en el seno de la Iglesia del Crucificado. ¡Oh dia 1º de Febrero de 1855! dia funesto, dia de consternacion y de luto para la patria, porque en él nos arrebató la parca atrevida el objeto de nuestras esperanzas! Ya no existe el defensor de los derechos del pueblo costaricense, una de las fuertes palancas que le elevaba á la prosperidad. Es verdad, señores, ninguna catástrofe hay en el mundo mas terrible que la de la muerte, como escribió el filósofo y nos lo enseña la esperiencia de todos los siglos; pero crece el horror, crece el estrago tanto mas cuanto el difunto fué distinguido entre los demas hombres por las prendas que le adornaban, por su educacion y grandes conocimientos, y por el buen desempeño en los eminentes empleos que ocupara, pues de un golpe y en un momento la muerte lo reduce á la nada. Así es que, respecto del Señor Molina, hay un motivo justo y razonable para que la sociedad entera le sienta intimamente por haberla sido útil y benéfico; pero ¡oh Dios eterno, justo, remunerador y juez! de vivos y muertos, si el conjunto de virtudes y méritos que han resplandecido en el ilustre Molina, á quien habeis llamado para vos en la mas florida mitad de su tiempo, nos llena de admiracion, tambien nos persuade de que ha conmutado la diadema temporal por una felicidad interminable! Descansa ya cantando los alegres y armoniosos himnos de alabanza cerca del Trono del Eterno. Así me lo prometo de la bondad y misericordia de un Dios, y si como hombre frágil é hijo de Adán el Señor Molina hubiese tenido algunos defectos, Su Magéstad le ha de haber reconciliado y perdonado. Allá está disfrutando de la gloria, premio de sus virtudes, por las cuales su memoria es inmortal, llena de honor ante Dios y los hombres: ante Dios, por haber sido virtuoso; y para ante los hombres, haciéndose justamente acreedor á su gratitud por medio de continuos y patrióticos esfuerzos en favor de la felicidad del pais. Intento con estas dos reflexiones formar todo el objeto de vuestra piadosa atencion, sin pretender se le dé otro caracter que el que merece una sencilla é histórica narracion.

Por mas que la vanidad de los hombres haya pretendido erigir en divinidades sus heroes, inmortalizar su memoria en suntuosos mausoleos, en magnificos panteones, en pomposas y énumeras apoteosis dirigidas á transmitir sus nombres á la posteridad, y extender su celebridad hasta los mas remotos siglos, sus pensamientos, sus presuntuosos designios, disipados como el humo, han sido otras tantas demostraciones de que el poderio, la grandeza y cuanto lisongea la ambicion de los mortales, no son mas en realidad que una sombra quimérica, que pasa rapidamente á sepultarse en el abismo de la nada, ó bien un vano simulacro de felicidad, que á manera de una débil flor del campo, apenas osenta su lozania, se marchita, se seca y desaparece. ¡Oh saludable desengaño del fin de los mortales! Cuando llegará cada uno á convencerse, con el mas sábio de los Reyes, de que ni los aplausos y estimacion de los hombres, ni las riquezas mas opulentas, ni los honores mundanos, ni los lisongeros ecos de una fama en decorosas alabanzas hasta los confines del globo, son capaces de llenar el corazon de cada uno de los de nuestra especie, ni me-

nos producir una felicidad imperturbable. Solo la virtud es la que puede hacer feliz y conducir á la verdadera inmortalidad. ¡Ah saludables máximas, útiles instituciones proferidas por el espíritu de la verdad en sus infalibles oráculos! bien las comprendió el célebre Molina. No me detendré en hablar de sus relevantes cualidades personales, de su talento político, de la afabilidad de su trato, de su expedición en el manejo de los negocios, de la viveza de su genio, dotes singulares que le hacían recomendable en la sociedad. Ni me propondré elogiarle por la brillante carrera de sus estudios, por la penetración de sus luces, por lo vasto de sus conocimientos, por la claridad de sus ideas, y vosotros [mismos sois testigos de todas estas bellas circunstancias que le hacían distinguirse entre sus compatriotas. De nada le hubiera servido poseer estos talentos si no hubiese sido un hombre de virtudes conocidas excediendo en él las de la humildad y caridad, siendo la primera el fundamento de todas las virtudes, como que es la disposición que nos eleva á Dios y nos hace capaces de sus gracias: jamás su alma se sintió oprimida por el orgullo que es tan comun en los hombres: ni la fortuna, ni los grandes empleos cambiaron su natural índole, que miraba con afabilidad á toda clase de personas: ni el trato de las grandes Cortes le hicieron variar del conocimiento que tenía de sí como hombre: nada bastó para alterar su humildad.

Fué humilde porque jamás hacia ostentación, ni de sus prendas, ni de sus hechos, ni de la estimación que otros le tributaban.—Había bebido desde su infancia el dulce nectar de estos principios de religión y conservaba solícito en su ánimo tan satisfactorios elementos que le inculcaban no la humildad superficial que habreis observado en hombres de poco espíritu y que es hija tal vez del temperamento, sino una humildad generosa, claro efecto de la institución cristiana y peculiar producción de la gracia del Salvador del mundo; pues al paso que conservaba en su corazón esta preciosa virtud tan necesaria al hombre cristiano, supo siempre hacer compatibles y hermanar con ella la elevación y grandeza de espíritu que, manifestándose en su noble y respetuoso aspecto, correspondían á la dignidad de su posición social.

Le hemos visto humilde: le veremos caritativo. Su corazón sentía la voz sorda de la miseria antes que sus oídos oyese sus quejas: nunca se contemplaba mas feliz que cuando ejercía la caridad socorriendo al necesitado, ya con la limosna, ya con el consejo ó dirección: jamás abrió su boca al pobre sin que le hubiese socorrido: jamás el que necesitaba de su consejo salió sin que se lo hubiese transmitido con tanto acierto apoyándose siempre en la justicia y dándosela al que la tenía; y lo que es mas, nunca se le oía herir la fama de su prójimo y antes bien procuraba encubrir con prudencia los defectos de los demas.

A estas virtudes adu irables, añadid su veracidad, su mansedumbre y apacible trato con sus semejantes, su paciencia en los contratiempos de la vida, y su ejemplar circunspección en palabras y acciones; y todo nos hará manifiesto que el ilustre Molina era un hombre virtuoso y no comun, y que su memoria es inmortal ante Dios y los hombres.

No pasemos en silencio los servicios que ha hecho á Costa-Rica de diferentes modos, ya en la educación de la juventud, siendo para él una gloria el formar jóvenes que pudiesen ser útiles á la Patria. Concurrió al arreglo de los Estatutos de la Universidad de Santo Tomas. Fué nombrado individuo de la Junta Itineraria para componer el camino de Punta-Arenas, en cuyo destino se dedicó con preferencia hasta conseguir la realización de sus deseos de que Costa-Rica tuviese un camino fácil y cómodo para extraer sus frutos, siendo esto un medio para el engrandecimiento y prosperidad del país. Se esforzó así mismo en mejorar el puerto de Punta-Arenas, así en lo material como en lo formal.

Mas la Patria le necesitaba para servicios mas importantes y de grande utilidad para la Nación. El Gobierno de Costa-Rica le nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del de Nicaragua, para procurar el arreglo de la cuestion de límites que hay entre estas dos Repúblicas. Con igual carácter pasó á la Corte Romana para alcanzar de la Santa Sede la erección del Obispado y el nombramiento del primer Pastor de la Iglesia de Costa-Rica. Habiéndose trasladado á Madrid, ajustó allí con el Gobierno de Su Magestad Católica un Tratado de Paz, amistad y reconocimiento de nuestra Independencia de la antigua Metrópoli, ocupándose particularmente del registro de los archivos de Sevilla para proveer al Gobierno Nacional de los documentos re-

lativos á los límites del territorio de Costa-Rica, y dió á luz varios preciosos opúsculos sobre los mismos límites.—Practicó el canje de los tratados con Inglaterra, Francia y las Ciudades Anseáticas, y por último luego que llegó á los Estados Unidos de América concluyó un tratado de paz, amistad, comercio y navegación con aquella República y permaneció en Washington, representando dignamente la nuestra y oponiéndose con firmeza á la expedición proyectada por el filibustero Kinney sobre las Costas del Norte, pertenecientes á Nicaragua y Costa-Rica—protestó contra la ocupación ilegal intentada, y cuando á la sazón se hallaba defendiendo los derechos de Costa-Rica, la muerte le arrebató, privándonos para siempre de su existencia y llenándonos de luto; pero era preciso que un cúmulo de virtudes y méritos fueran premiados con una corona inmarcesible de gloria dejando para grato recuerdo entre nosotros sus preciosos restos, que fueron depositados en la bóveda de San Patricio con magnífica pompa y grandeza, en cuyas exéquias tuvo la dignación de pronunciar la oración fúnebre el M. Reverendo Arzobispo de Baltimore.

Las ideas consoladoras que aun en medio de los mayores infortunios nos ofrece la religión, sean el mas eficaz lenitivo de nuestra pena; pena fustísima á la verdad, pero que deberemos moderar si atendemos á la inculpable vida y á las virtuosas acciones de nuestro amable difunto; poderosos motivos sobre que es justo fundar la esperanza de que el Ilustre Molina aunque muerto á la vida temporal vive y vivirá perpetuamente en la eterna, pues en el breve tiempo de su peregrinación sobre la tierra supo llenar sus deberes como cristiano y grangearse el aprecio de los hombres, por medio de continuos oficios de beneficencia y de filantropía. *Immortalis est memoria illius... in perpetuum coronata triumphat.*—Dije.

RELACION de los negocios en que se han ocupado los individuos del Tribunal de cuentas Rezagados, en estos últimos dias.

Los Señores Administrador y Contador de la Aduana de Sarrapiquí; sin embargo de sus muchas atenciones, en los varios negocios que han ocurrido en la misma aduana, visaron las cuentas de la del Rio Grande, pertenecientes al año de 1850; á las que dedujeron 167 reparos, y estan para correrse los traslados de ley.

El Contador Secretario del Tribunal que suscribe, visó las cuentas llevadas por el Sr. Tesorero de la Universidad en los años de 1850, 1851, 1852 y 1853; y por haberles deducido á cada una algunos reparos, se corrieron separadamente los traslados correspondientes; los cuales ya contestados, estan para tomarse en consideración y fenecer dichas cuentas.

El mismo visó las cuentas llevadas por la Administración Principal en 1847 y 1848, en el ramo de sueldos, de las cuales se ha evacuado ya tres traslados; y solamente se espera que el último que tiene el pliego de reparos lo devuelva, para resolver definitivamente lo que convenga.

El espresado Contador Secretario que suscribe, visó las cuentas llevadas por el Sr. Habilitado general Sr. Don José Maria Gutierrez, el año próximo pasado de 1854; las cuales, por no habersele encontrado defecto alguno, tuvo á bien el tribunal mandar por auto de 16 del corriente, dar al interesado el pliego de fenecimientos; lo cual se verificó en esta misma fecha, siendo el tenor de la diligencia como sigue.

“Juan B. Garcia, Contador Secretario del Tribunal de Rezagos de la República.—Certifico: que al folio 4 del libro en que este mismo Tribunal sienta sus resoluciones, se encuentra la siguiente.—Tribunal de cuentas rezagadas. San José, Abril diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vistas las cuentas del año próximo pasado de 1854, que llevó el Habilitado general del ejército de la República, Capitan Don José Maria Gutierrez.—Habiendo examinado escrupulosamente los documentos de la materia, y compararlo por último, el cargo con la data, no se ha encontrado falta que pudiera causarle reparo alguno; por el contrario, se advierte que ha invertido cumplidamente las cantidades, que con tal objeto ha sacado del Tesoro Nacional, segun se ve del libro respectivo de la Administración Principal: en tal virtud, dese le el correspondiente pliego de fenecimiento.—Lorenzo M. de Oca.—Juan B. Garcia.—Y en cumplimiento de la ley estando la presente al interesado para el uso que le convenga. En San José, á los 19 dias del mes de Abril de 1855.—Juan B. Garcia, Contador Secretario.

San José, Abril 19 de 1855.

Juan B. Garcia.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1ª instancia de la provincia de Heredia.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Gregorio Sancho por el delito de hurto, se registra original el edicto que copio. —“Antonio Alvarez Juez de 1ª instancia de la Provincia de Heredia. —Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Gregorio Sancho procesado en esta causa y en la cual he proveido el auto que signe. —“Juzgado de 1ª instancia de la provincia de Heredia, à las ocho y media de la mañana del dia catorce de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. —Segun los datos que arroja el anterior juicio de instruccion, hay mas que la prueba requerida por el art. 730 del Código de Procedimientos para continuar este proceso por los trámites que establece el derecho, en cuya virtud y de estar justificado el fundamento y base del presente juicio, con arreglo al Capitulo 1º Libro 2º Título 3º Parte 3ª del Código General, se declara haber lugar à formacion de causa contra Gregorio Sancho por delito de hurto de una mula de la propiedad del señor Estevan Alvarado. —Redúzcasele à prision, y tan luego como se verifique, se le ordenará nombre una persona que le defienda en esta causa. Comuníquese este auto, del modo que corresponda, al Supremo Tribunal de Justicia, pasándose al Alcaide copia certificada para los efectos de la ley, todo de conformidad con los artículos 730, 731, 840, 842, y 989 del Código susodicho; y mediante à que el referido reo se ha fugado de la prision en donde se encontraba, llámese por un solo edicto y pregon (art. 951 del Código enunciado.) = Antonio Alvarez. = Alejandro Ulloa. = Jacinto Trejos. = En consecuencia prevengo al reo antecitado, se presente à estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que, si no lo hicierse se le declarará rebelde habiéndole por convicto en razou de su contumacia. Todos los funcionarios públicos estan constituidos en el deber de prender al enunciado reo y presentarmelo, asi como las personas particulares de indicar el lugar en que pueda ocultarse. = Dado en la ciudad de Heredia à las doce del dia dieziseis de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. = Antonio Alvarez. = Alejandro Ulloa. = Jacinto Trejos.

Es conforme.

Judicatura de Heredia à las doce y media del dia dieziseis de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco

Antonio Alvarez. Alejandro Ulloa. Jacinto Trejos.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Heredia.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Francisco Hernandez por el delito de contusiones graves, se registra orijinal el edicto que sigue: “Antonio Alvarez, Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Heredia. —Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Francisco Hernandez, procesado en esta causa y en la cual he proveido el auto que copio. —“Juzgado de 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, à las nueve del dia diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. —Vistas: con las anteriores diligencias sumarias instruidas para averiguar el autor de una contusion grave perpetrada en la persona de Rafael Sanchez; y apareciendo de lo actuado mas que la prueba requerida por el art. 730 del Código de Procedimientos de que Francisco Hernandez es la persona culpable en el crimen de que se ha hecho merito: en tal concepto, y de estar justificado el fundamento y base del presente juicio, con arreglo al capitulo 1º, libro 2º, titulo 3º, parte 3ª del Código general, se declara haber lugar à formacion de causa contra el referido Hernandez por el delito indicado. —Redúzcasele à prision, à cuyo intento se dictarán las órdenes conducentes, sin perjuicio de llamársele por un solo edicto y pregon: de nombrarsele à la vez un defensor de oficio, sino se presentase, y de proceder à lo mas à que haya lugar en derecho. Dese noticia de esta resolucion, por carta oficial, al Supremo Tribunal de Justicia, pasándose al Alcaide de estas cárceles copia certificada para los efectos de la ley, todo de conformidad con los art. 730, 731, 840, 842, 951 y 989 del Código susodicho. —Antonio Alvarez. —Alejandro Ulloa. —Jacinto Trejos. En consecuencia prevengo al referido reo se presente à estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, advirtiéndole que, en caso de no verificarlo, sin mas trámites que los precisos, se le

declara rebelde à la ley, habiéndole por convicto en razou de contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de capturar al enunciado reo y presentarmelo, asi como las personas particulares de indicar el lugar en que este se oculta. Dado en la ciudad de Heredia à las doce del dia dieziocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. —Antonio Alvarez. —Alejandro Ulloa. —Jacinto Trejos.

Es conforme.

Judicatura de Heredia, à la una de la tarde del dia dieziocho Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Alvarez. —Alejandro Ulloa. —Jacinto Trejos.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

INGLATERRA.

AGITACION CONTRA LOS PRIVILEGIOS.

A las violentas acusaciones dirigidas al Gobierno y à la aristocracia de la Gran Bretaña por el *Times*, los meetings y aun por los mismos miembros de la Cámara alta, hé aquí lo que contestò Lord Palmerston en el Parlamento:

Lord Palmerston se levanta y dice: “Léjos de mi el pensamiento de vituperar al hombre que cree deber señalar concienzudamente reformas dignas de hacerse en interés del pais. Esto es un derecho à la par que un deber; pero protesto altamente contra el lenguaje de los oradores que pretenden que hemos deshonrado nuestro pais, y que mezclan à esas amargas reconvenciones lo que llamaré declaraciones vagas contra nuestra aristocracia. (¡Muy bien!)

Yo deploro seguramente tanto como cualquiera los padecimientos de nuestros soldados en la Crimea, y estoy pronto à confesar que han podido aumentarse por algunos vicios de administracion; pero seria una injusticia el suponer que solo nuestros soldados han tenido que sufrir. Sin hablar de nuestros aliados que han tenido su parte de sufrimientos, se por buen conducto que los Rusos no han sido ménos probados que los nuestros; no tienen en el hospital ménos de 35,000 enfermos y heridos à consecuencia de la compania.

Asi, el mal ha nacido en gran parte de una causa que no es dado al hombre hacer desaparecer: de la naturaleza del servicio de los soldados y de las intemperies de la estacion. Y no creais que el pais ha perdido por eso en la estimacion del mundo. Cuando considero los triunfos alcanzados por nuestros soldados cuando considero la parte que la nobleza y la aristocracia de la nacion han tenido en las palmas recogidas en el campo de batalla, no creo que mi pais haya podido bajar en la opinion del mundo. ¡Hablais de la aristocracia inglesa con desden! ¿Conque olvidais ese noble hecho de armas de Balaclava, en que esos oficiales de la mas alta nobleza se han lanzado denodadamente contra el enemigo arrastrando consigo hombres de clases inferiores, eu que el noble y el plebeyo han rivalizado en valor, y en que el simple soldado no ha cedido en bravura al noble par de Inglaterra? (Aplausos.) En vista de tales hechos de armas, ¿quién podrá negar que todas las clases de nuestra poblacion se distinguen por una varonil energia y el mas noble valor? A los injustos detractores del pueblo inglés, una sola palabra responde elocuentemente, esa palabra es: Balaclava. (Aplausos.)

Quando se cita el ejemplo del Comité de salud pública de la República francesa, me vienen ganas de decir: Pues bien; enviad inmediatamente los comisarios à Crimea, y que permanezcan allí hasta el fin de la sesion: tal vez entonces estaran contentos. (Risas.) Respondo à otra inculpacion: hemos tomado medidas, como los franceses, para que el Asia Menor nos suministre viveres; el ejército de Crimea recibirá viveres de Crimea.

Ahora tengo que responder à los que me vituperan el no haber manifestado de antemano las condiciones de las negociaciones que debe seguir en Viena mi noble amigo lord John Russel. Seria ser demasiado exigente de parte de la Cámara, el pedirnos que revele-

mos aquí las condiciones que nuestro negociador exigirá à la parte adversa y los términos que nosotros mismos estamos dispuestos à aceptar. Los que reclaman esas explicaciones saben perfectamente que no se pueden dar de una manera prematura. También parece que ya habria perdido la confianza de la Cámara, porque no he consultado al honorable M. Roebuck sobre la eleccion de los miembros del gabinete que iba à formar. Admirablemente! Entonces ¿porqué no proponiais vos mismo una lista de los ministros, como presentais una de vuestros comisarios? (Aplausos.) De ese modo la Cámara hubiera hecho su eleccion. (Risas.)

Seame permitido decirlo: si nos hemos encargado de la direccion de los negocios, es porque hemos comprendido (y el pais lo ha comprendido como nosotros) que la Inglaterra no podia estar sin gobierno. Hemos llenado un deber sagrado, y esperamos que el pais nos lo tendrá en cuenta, especialmente cuando vea que todo nuestro estudio y nuestros cuidados todos se encaminan à servirle como mejor podemos. Al encargarnos de la direccion de los negocios, hemos sido movidos por un noble deseo, el de hacer la guerra con todo el vigor posible, y el de aprovechar tambien la ocasion, si es real, que se nos presente de acabar la guerra por medio de una paz leal y honrosa.

No presentaremos al pais una paz que no juzguemos segura y honrosa para él, y que no creamos capaz de evitar la repeticion de los acontecimientos que nos han forzado à desenvainar la espada. Si logramos concluir una paz honrosa, nos regocijaremos de haber contribuido à evitar al pais nuevos esfuerzos y los sacrificios que necesariamente exigirá la continuacion de la guerra. (Bien!)

Pero si vemos que nuestro adversario no se halla en una disposicion de ánimo tal que consenta en condiciones capaces de garantizar una paz permanente, ¡oh! entonces, señor presidente, preciso nos será pedir al pais su concurso à mayores esfuerzos, cuya necesidad nos será impuesta por la continuacion de la lucha (Aplausos); y por mas que digan nuestros adversarios politicos, tengo la confianza de que el pais dará su apoyo à un ministerio que se presenta leal y honradamente para hacer su deber en un momento critico (aplausos); à un ministerio que no se ha impuesto por una votacion, ni por una mocion, ni por una maniobra parlamentaria; à un ministerio, en fin, que no existe sino à consecuencia del malogro de los esfuerzos hechos por otros hombres de Estado para organizar un gabinete.

Despues de los ensayos hechos en vano para constituir un gabinete, yo me habria creido deshonrado si no hubiese emprendido esa tarea árdua, y me enorgullezco del apoyo que he encontrado en mis honorables y nobles amigos. (Bien!) Hoy me confio à la generosidad del pais y del parlamento, y estoy convencido de que haciendo nuestro deber (y lo haremos mientras no nos falte el apoyo de la nacion), à despecho de los reveses temporales, à despecho del aspecto momentaneo de los negocios, lograremos llevar las cosas à buen término, sea la paz actualmente, sea la paz mas tarde; pero tanto por las negociaciones al presente como por la fuerza de las armas mas tarde, podremos poner nuestro pais en el noble pie de seguridad venidera à que tantos derechos le dan su grandeza y su poder. (Aplausos.)

A pesar de estas palabras llenas de elocuencia y calor, la agitacion principiada por el *Times* andará su camino porque el movimiento contra los privilegios de la aristocracia està demasiado pronunciado para que se detenga por sí mismo. Sin embargo, una reforma en el momento actual de los privilegios inherentes à la constitucion inglesa presentaria no solo grandes dificultades, sino peligros enormes, puesto que en virtud de esos privilegios ha recibido su organizacion el ejército inglés. Así, pues, se halla empeñada la misma guerra en esa cuestion, y el pueblo inglés comprende harto bien sus intereses para ir à desorganizar enteramente enfrente del enemigo un ejército tan desgraciadamente probado ya y reducido à la cuarta parte por los combates, el frio, el hambre y las epidemias.

(Correo de Ultramar, 28 de febrero.)

VARIEDADES.

LORD PALMERSTON.

Lord Palmerston nació en 1784, el mismo año y el mismo mes que lord Aberdeen. Tiene 71 años; es consejero privado, par de Irlanda, gran cruz de la orden del Baño, teniente coronel de milicia y representante de Tiverton en la Cámara de los Comunes.

Aunque solo hoy ha llegado à la direccion superior de los negocios, hace cerca de medio siglo que el noble lord consagra à su pais su tiempo y su vasta inteligencia. Salido de la Universidad de Cambridge, en 1806, era ya en 1809, à los 27 años, diputado y secretario de la Guerra, y conservó estas funciones hasta 1823; salido del ministerio durante dos años, no volvió sino para hacerse cargo de la cartera de secretario de Estado de los Negocios extrangeros, que conservó de 1830 à 1834, bajo lord Grey; de 1835 à 1841, bajo lord Melbourne, y de 1846 à 1851, bajo lord John Russell: esto es, en tres ministerios pertenecientes al partido wigh mas pronunciado.

Vuelto al ministerio de coalicion de lord Aberdeen, lord Palmerston aceptó la cartera del Interior, à la cual quiso renunciar el 15 de diciembre de 1852, pero su dimision no fué aceptada por la reina.

Lord Palmerston fué durante 25 años, de 1806 à 1831 en la Cámara de los Comunes, el representante de la Universidad de Cambridge, donde habia sido educado. De resultas de su voto en favor del bill de reforma, no fué reelegido por este colegio y se hizo diputado de Bletchungly. En 1832 fué elegido por el Ventri-Hampshire, despues quedó eliminado en la eleccion general de 1834; por último, fué elegido en junio de 1835 en Tiverton, que representa aun hoy en el Parlamento.

Como lord Palmerston ha gobernado siempre con los wighs y se casó con la hija de Melbourne, ha podido ser considerado hasta este dia como perteneciente à ese partido. Sin embargo modifica un poco su color, asociandose con los amigos de sir Roberto Peel, representados en el ministerio por sir J. Graham, M. Gladstone y M. Sidney Herbert.

Lord Panmure, el nuevo ministro de la Guerra, mas conocido bajo el nombre de M. Fox Maule que llevaba antes de su entrada en la Cámara de los Comunes, ha sido sucesivamente subsecretario de Estado del Interior, vice-presidente de las oficinas de Comercio, secretario de la Guerra y director de los negocios de las Indias. Le reconocen una grande experiencia en los asuntos militares.

AVISO.

~~REMATÉ~~
A las doce del dia veintisiete del presente mes se rematará de nuevo en el mejor postor el cuadro núm. 31 de la 1ª seccion de los terrenos de los TABACALES, que contiene 18 manzanas y 8,560 varas cuadradas de tierra, valorada à razon de 30 pesos manzana. Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se les admitirá.

Intendencia General.—San José, Abril 20 de 1855.

Luciano Peralta.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 25 DE 1855.

{ NÚM. 88.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Noticias varias.

EXTERIOR.—Correo de Sarapiquí.

INGLATERRA.—Francia.—Austria.—Italia.—España.—Rusia.—Prusia.—Oriente.

EXTRACTOS de periódicos.—Ultimos momentos del Czar—Manifesto de Alejandro II.

COMBATE de Eupatoria.

AVISOS.—Movimiento marítimo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Ha llegado à esta ciudad el caballero Don Facundo Goni, Encargado de negocios de España en Costa-Rica y Nicaragua.

En el Ministerio de Relaciones exteriores se ha recibido una nota del Señor Consul General de Costa-Rica en Francia, en que anuncia el bloqueo de los puertos del Báltico, mar Negro y de Azoff, por orden del Gobierno de S. M. I.

Al mismo tiempo dá la noticia de que, para mayor comodidad de todos los extranjeros que visiten à Paris durante la Exposicion Universal, se ha instalado en el mismo Palacio una Oficina especial de Correos à donde se les podrán dirigir sus correspondencias.

EXTERIOR.

CORREO DE SARAPIQUI.

Llegó con las dos últimas correspondencias que condujo el correo británico.—Hé aquí las noticias mas interesantes.

INGLATERRA.

Lord Clarendon anuncia à la Cámara el día 3 de Marzo la muerte súbita del Emperador Nicolas: "acontecimiento inesperado, dijo, que debe ejercer en la guerra una influencia inmediata y directa, como también en las negociaciones y tal vez en la política de la Rusia."

Hasta ahora todo comprueba que no pasan de ser

una conjetura las palabras del noble lord.—El nuevo Czar se presenta sobre la tumba humeante de su padre jurando al pueblo seguir sus huellas y cumplir los deseos de sus antepasados, adoptando aquella política conquistadora que dictó el gran Pedro en su testamento para que la Rusia pudiera y *debiera* subyugar à la Europa.

A pesar de las vagas esperanzas à que la muerte de Nicolas ha dado origen, los aprestos guerreros no cesan, y la comision encargada de seguir una informacion sobre la causa de los desastres de que ha sido víctima el ejército ingles en la Crimea, aunque por un momento se pudo considerar dañina y continúa con teson sus averiguaciones, ha dado el feliz resultado de aguijonear à todos los que unidos al nuevo ministerio de la guerra redoblan sus conatos por reforzar con soldados, armas, municiones y cuanto puede necesitar el diezmando ejército ingles que sitia à Sebastopol.

La Cámara de Londres desechó por 148 votos contra 144, la mocion del lord Godenich, contra el actual sistema de promociones en el ejército y la venta de diplomas de oficial. Lord Palmerston ha ofrecido reformas sobre los modelos del continente, ménos las quintas.

El día 4 de Marzo lord Clarendon pasó à Boulogne y tuvo una larga conferencia con el Emperador Napoleon.

Sir Roberto Peel ha sido nombrado lord del almirantazgo.

En todos los arsenales ingleses reina una extraordinaria actividad, y la gran escuadra llamada del Báltico está próxima à salir de los puertos bajo el mando del almirante Dundas.

Diarios de Londres hablan à última hora, sin datos y sin fecha alguna, de una insurreccion que ha tenido lugar, segun dicen, en San Petersburgo.

FRANCIA.

El viaje del Emperador à la Crimea es lo que mas preocupa à la prensa y al pueblo francés. Segun algunos es una cosa resuelta y que se efectua muy pronto para que el mismo Napoleon esté al frente de su ejército en el terrible asalto de Sebastopol. Otros dudan que se verifique por la fluctuacion de la Prusia y el temor de una agitacion en la misma Francia.

Un nuevo ejército llamado del Este acaba de formarse.

Luis Napoleon no cesa de visitar los campamentos y de activar por si mismo todos los aprestos militares, todo cuanto puede contribuir al bien de sus soldados y à la gloria de las armas francesas.

Vá á salir una décima division francesa para Oriente y se asegura que con ella irán hasta 40,000 piemonteses.

Las compañías de preferencia llegan á París para formar dos divisiones de granaderos y cazadores, (10,000 hombres cada una) para el ejército del Emperador.

Ha muerto M. Dupont (de l'Euure) jefe del gobierno provisional de 1848.

Se ha celebrado una convencion telegráfica entre España y Francia.

La muerte del Czar ha causado una alza en la Bolsa.

El *Monitor* publica el bloqueo de todos los puertos rusos en el mar Negro y en el de Azoff, excepto los que ocupan los aliados, sujetos siempre á la vijilancia de sus poderosas escuadras.

El dia 9 de Marzo se reunió en Paris la Comision Imperial de la Exposicion Universal, bajo la Presidencia del príncipe Napoleon.

El *Monitor* desmiente las suposiciones injuriosas que un corresponsal del *Times* atribuye á un General frances que ejerce un mando distinguido en la Crimea.

El dia 13 se promulgó la convencion militar franco-anglo-sarda.

Tres corbetas de vapor estaban prontas para salir de Tolon.

El dia 15 de Marzo se anunciaba en Paris la salida de Emperador y la Emperatriz para Oriente el 22 ó 24, debiendo embarcarse en Tolon, donde los esperaba un magnifico vapor.

AUSTRIA.

Las conferencias diplomáticas deben haber empezado el 14 de Marzo en Viena. Sobre ellas hay mil suposiciones. La prensa inglesa anuncia que lord John Russell permanecerá muy poco tiempo en Viena. Se cree que el resultado inmediato resolverá la pronta marcha del Luis Napoleon á la Crimea.

Con motivo del nacimiento de una hija del Emperador de Austria se habia promulgado un decreto de amnistia general en todas las provincias del imperio.

Un enviado Ruso, el príncipe de Lieven, llegó á Viena para notificar al Emperador Francisco José el avenimiento al trono de Alejandro II.—Tambien llevó la confirmacion de los plenos poderes dados antes al príncipe Gorstschacoff, que inmediatamente los entregó á S. M.

Los Rusos han vuelto á prohibir la navegacion del bajo Danubio, y esta disposicion ha causado un gran disgusto al comercio Austriaco que sufrirá por ella pérdidas enormes.

El 12 de Marzo se anunciaba en Viena la probabilidad de una solucion pacifica, y que el conde Alvensleben representaria verosimilmente á la Prusia en las conferencias. Si los representantes rusos no suscriben al protòcolo de paz propuesto por los aliados, se cerrarán las conferencias al instante, y se asegura que el Austria declarará la guerra á la Rusia.

ITALIA.

A consecuencia de la alianza del Piemonte con Inglaterra y Francia, el Gobierno Ruso ha declarado la

guerra al Rey de Cerdeña. El gabinete de Turin ha respondido con un elocuente manifiesto firmado por el Presidente del Consejo de Ministro Cavour.

La ley que suprime los conventos ha sido votada en las Cámaras de Turin por 116 contra 36. Se exceptuan tan solo: 1º Los de Hermanas de la Caridad y de San José;—2º Todas las comunidades de las órdenes y de las corporaciones destinadas principalmente á la educacion y á la instruccion pública, á la predicacion y á la asistencia de los enfermos.

El ejército piemontes que debe marchar á Oriente estaba próximo á salir. El General de la Marmora que lo manda habia pasado á Londres.

Cuatro sacerdotes de Pavia han sido declarados suspensos *á divinis* por haber protestado contra el dogma de la Concepcion, porque no ha sido declarado por un concilio, sino por el Papa.

ESPAÑA.

La nueva Constitucion absorbe el pensamiento de las cortes españolas. La segunda de sus bases quedó al fin aprobada despues de mil controversias y de las reclamaciones de los Obispos que obligaron al Gobierno á imponerles silencio. La libertad de cultos fué deseñada, y la de conciencia no ha sido sancionada en ella, si no tolerada.

La desamortizacion de los bienes eclesiásticos está resuelta, pero se espera la aprobacion de su Santidad.

Se habla de un cambio en el Ministerio. Los señores Olózaga y Corradi se anuncian como candidatos para las carteras de Estado y Gobernacion.

Al saberse en España la conspiracion de Cuba combinada con una invasion de los filibusteros arrojados del Norte, ha habido una indignacion unánime.—Suspendièronse los debates sobre el proyecto de la Constitucion, y los Ministros y Diputados manifestaron su resolucion irrevocable de defender hasta el último trance el honor y la integridad de la monarquía en la grande Antilla, tan perpetuamente amenazada:—En esta cuestion todos son muy Españoles.

Con este motivo, el Sr. Luzurriaga, Ministro de Estado, declaró que el gobierno español, sin perjudicar los derechos de propiedad y con la mesura que reclamaba tan delicado asunto, estaba resuelto á concluir con la bárbara institucion de la esclavitud que aun existia en las Antillas.

La reina habia aprobado las bases para el establecimiento de un *Banco* en Cuba, cuyo capital no bajaría de tres millones de pesos.—Se hablaba de otro que debia establecerse en Puerto-Rico.

En algunos puntos de la Peninsula se agitan los partidarios de Don Carlos que acaba de morir en Trieste.

Tambien se nota alguna inquietud con motivo de la medida tomada por el Gobierno de la venta de los bienes del clero.

En Cataluña se prosiguen con actividad las obras de los ferro-carriles.

En Valencia la que ha de trasformar en un buen puerto su peligrosa rada.

Los oficiales ingleses llegan constantemente á Andalucia á comprar caballos para el ejército de Oriente.

En Sevilla se ha restaurado el célebre monasterio

de la Rábida á costa de los Duques de Montpensier. Ofrenda es esta hecha á la memoria del gran COLON que en el habitó con su generoso protector Frai Juan Perez de Marchena.

La fuerza de la milicia nacional pasa de 430,000 hombres.

El venerable poeta Quintana vá á ser coronado por la misma Reina Isabel.

La rica corona de oro ha sido costeadada por los Españoles mas distinguidos en todas las clases. Es un tributo digno del virtuoso è ilustre patricio.

RUSIA.

El 2 de Marzo, á las 12 y 19 minutos de la noche murió el Emperador Nicolas de una parálisis pulmonar. Al dia siguiente fué reconocido y aclamado su hijo mayor Alejandro II. Los periódicos Europeos divagan en mil conjeturas acerca de la politica del nuevo Czar.—Su manifiesto es bien terminante.—Pertenezca ò no al partido de la *jóven Rusia* que anhela el progreso pacífico de su país como suponen unos,—desea grangearse la estimacion del partido aristocrático de la nobleza y el clero que está aferrado á las antiguas preocupaciones y acaudillado por el gran duque Constantino, ansioso de engrandecimiento y de conquista—ò bien sea que quiera respetar la voluntad de su difunto padre,—lo cierto es que se presenta en un ademan belicoso anunciando que cumplirá “los votos y deseos de sus ilustres predecesores Pedro, Catalina, Alejandro el muy amado y de su “augusto padre de imperecedera memoria.”

El testamento de Pedro el Grande es la clave de la politica Moscovita, y sus tendencias son á dominar con su poder absoluto toda la Europa.

Las últimas palabras del Czar Nicolas han causado mucha sensacion en Prusia—“Di á tu hermano Fritz, “(dijo á su esposa) que sea siempre el mismo para “la Rusia, y que no olvide las palabras de su papá.”

Todo augura la prolongacion de esta guerra cada vez mas terrible y formidable.

El principe Menschicoff ha sido nombrado ayudante de campo general de S. M. I. Alejandro II.

El principe Gortschacoff lo reemplazò en el mando en jefe de la Crimea, teniendo por segundo á Osten-Sacken.

El General Radijer ha sido elijido Ministro de la guerra por el nuevo Czar.

PRUSIA.

La política del gabinete de Berlin es siempre la misma. Aparentemente hace esfuerzos en Paris y en San Petersburgo para un avenimiento pacífico;—pretende tomar parte en las resoluciones de las grandes potencias y esquivo al mismo tiempo toda responsabilidad;—por último, anuncia que, en todo caso, sin declararse por ninguna, sus armas pueden volverse contra cualquiera de las potencias beligerantes.

GUERRA DE ORIENTE.

El ataque de Eupatoria por Osten Sacken y Kortf rechazado por Ormer-Pacha es el acontecimiento mas importante. Una sorpresa que intentaron los Rusos por

la parte de Balaclava fué combatida triunfantemente por el ejército ingles. Los franceses habian tenido un choque sangriento con los Rusos, pero en corto número.

Es tal el entusiasmo que reina en el campo de los aliados que los zuavos dirijieron una representacion al General Canrobert para que inmediatamente diera la órden de asaltar la plaza, y para poder contener á los mas exaltados tuvo que mandar fusilar á doce de ellos para mantener el orden y la disciplina amenazados.

Cuatrocientos cañones y morteros estan colocados prontos á romper el fuego en el gran dia del asalto.— Los preparativos son innumerables por ambas partes. El ejército inglés ha mejorado mucho, la estacion es mas benigna y en las tropas de mar y tierra reina la mas noble cordialidad.

Los zuavos y los escoceses se distinguen siempre por su arrojo y sufrimiento.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

ULTIMOS MOMENTOS DEL EMPERADOR NICOLAS.

Hacia algun tiempo que el Emperador Nicolas se hallaba atacado de una fuerte gripe. El 18 de Febrero su médico le pidió permiso para llamar otros médicos. El 22 se le rogó que no saliera de su cuarto, pero no quiso hacer caso, y montó en un trineo con un tiempo muy frio para pasar una revista de tropas de la guardia prontas á partir para la Lituania. En la sala de ejercicio esputó y tosió mucho, y al salir de allí dijo: “estoy inundado en sudor.” En seguida pasó á ver al principe Dolgorouki que se hallaba enfermo, y le aconsejó que no saliese tan pronto.

Por la tarde asistió á las preces y luego pasó al cuarto de la emperatriz en donde no se quitó su capa. El 23 de febrero recibió al coronel Tittenbord y le envió á Sebastopol. Desde ese momento confió la direccion de los negocios al gran duque heredero, y no dejó su cama de campo, que se componia de un saco de taflete lleno de paja, una almohada y una manta, y le añadió su capa.

El 28 la situacion pareció mas grave, y por la noche el mal hizo grandes progresos. En la noche del 1º de marzo se renunció á salvar al emperador. La emperatriz y el gran duque le rogaron que recibiera los sacramentos, lo cual le indicó su situacion. En la misma noche el doctor Mandt le dijo que su enfermedad era grave, que estaba atacado el pulmon. “De consiguiendo “te estoi espuesto á tener el pulmon paralizado,” replicó el emperador con calma. “Es posible,” respondió el médico. En seguida el emperador recibió el santo viatico, y se depidió de la emperatriz, de sus hijos y nietos, á quienes bendijo. A las cuatro, la emperatriz y el heredero presuntivo quedaron solos con él.

Mas tarde dijo á la emperatriz. “Te ruego que vayas á descansar un poco,” y ella respondió: “Dejame á tu lado; quisiera morir contigo.” El emperador respondió: “No; es preciso que tú quedes aun en la tierra, á fin de ser el centro de toda la familia. Retirate, y yo mandaré llamarte cuando llegue el momento.” La emperatriz obedeció, y el emperador mandó llamar á los condes de Orloff y Adelberg, y al principe Dolgorouki, á quienes dió gracias por su fidelidad y les dijo adios. En seguida dió gracias á sus criados particulares, á los viejos granaderos del palacio, y al doctor Karell, á quien dijo: “Vos no sois causa de esto.” Su palabra se cortó por un instante; volviéndole su uso, pronunció estas últimas palabras: “Decid á Friz (el rey de Prusia) que siga siempre lo mismo para la Rusia, y que no olvide las palabras de PAPA (testual).” En seguida falleció con una calma y una resignacion perfecta á las doce y diez y nueve minutos.

Hé aquí el manifiesto del nuevo Emperador Alejandro II que habian desfigurado un poco los partes

telegráficos privados exajerando su significacion verdadera:

“Manifiesto de S. M. el Emperador.

“Nos, Alejandro II, por la gracia de Dios, emperador y autócrata de todas las Rusias, rey de Polonia etc., etc., etc.

“A todos nuestros fieles vasallos hacemos saber:

“Plugo á Dios en sus impenetrables miras probarnos con un golpe tan terrible como inesperado. Nuestro muy amado padre el emperador Nicolas Paulowitch, despues de una corta pero grave enfermedad, que se desarrolló con inaudita rapidez en los últimos dias, murió hoy 2 de marzo. No hay palabras para manifestar nuestro dolor, que será tambien el de todos nuestros fieles vasallos.

“Smetiéndonos con resignacion á las impenetrables miras de la Divina Providencia, solo en ella buscamos el consuelo y esperamos nos dé las fuerzas necesarias para sostener y llevar la carga que se ha servido imponernos. Y así como nuestro muy amado padre, que lloramos, consagró todos sus esfuerzos, todos los instantes de su vida, á los trabajos y cuidados que reclamaban el bien de sus vasallos, así tambien nos, en esta hora dolorosa, pero tan grave y solemne, y al subir á nuestro trono hereditario del imperio de Rusia, como igualmente del reino de Polonia, y el gran ducado de Finlandia, nos comprometemos al modo mas sagrado en presencia del Dios invisible y siempre presente á nuestro lado, á no tener jamás otro objeto que la prosperidad de nuestra patria.

Haga la Providencia que nos ha llamado á esta elevada mision, que, guiado y protegido por ella, podamos adanzar la Rusia en el mas alto grado de poderio y gloria, y que se cumplan por nos las miras y los deseos de nuestros ilustres predecesores Pedro, Catalina, Alejandro el muy amado y nuestro augusto padre de inolvidable memoria.

“Nuestros queridos vasallos nos secundaran por medio de su incontestable celo y por sus oraciones unidas con ardor á las nuestras delante de los altares del Todo Poderoso. Les invitamos á hacerlo así, y les ordenamos al mismo tiempo nos presten juramento de fidelidad como igualmente á nuestro heredero S. A. I. el gran duque Nicolas Alejandrowitch.

“Dado en San Petersburgo á 2 de marzo del año de gracia 1855, y el primero de nuestro reinado.”

ALEJANDRO.

(*Nuevo Eco de ambos Mundos*, 15 de Marzo.)

DERROTA DE LOS RUSOS EN EUPATORIA

Hemos recibido pormenores interantes sobre la accion de 17 de febrero en Eupatoria, que en realidad fué muy reñida, puesto que los rusos, parece, han perdido en ella 2,500 hombres entre muertos y heridos, y los turcos 450 hombres. He aquí en que términos habla de ella el general Canrobert, en un parte de fecha 19 de febrero al ministerio de la Guerra.

Señor mariscal:

Ayer 18, un vapor ingles procedente de Eupatoria ha traído la noticia de que el enemigo habia atacado esa plaza vigorosamente y habia sido rechazado. Este buque habia salido de Eupatoria sin tomar los despachos del comandante Osmont, de modo que me hallé sin noticias.

Solo hoy he recibido del comandante Osmont un parte que contiene los siguientes pormenores:

En la noche del 16 al 17 los rusos, aprovechandose de la oscuridad, establecieron en torno de la plaza, cuyos trabajos de circuito no se hallan enteramente concluidos, una especie de parapeto no continuo, formada de montones de tierra destinados á cubrir su artilleria.

El 17 á las 5 de la mañana 80 piezas rompien su fuego. Detras de esta artilleria se hallaban en masa 25 mil hombres de infanteria, mandados, dice el comandante Osmont, por el general Osten-Sacken. Habian tambien 400 caballos.

Despues de un cañoneo de unas dos horas el enemigo tomó sus disposiciones para dar el asalto hacia el noroeste donde es mas débil en artilleria el armamento de la plaza. Cinco batallones de

infanteria provistos de los materiales necesarios para atravesar el foso y escalar, se adelantaron hasta 400 metros protegidos por los restos de las paredes de un antiguo cementerio, luego dos de estos batallones se lanzaron adelante. Esta columna llegó hasta 20 metros del foso, pero recibida por un vivo fuego, tocó retirada. Llevada por segunda vez al ataque fué vigorosamente rechazada por un batallon turco que saliendo de la plaza la cargó francamente á la bayoneta y la puso en derrota, en tanto que la poca caballeria otomana la cargaba de flanco. Esta columna dejó 150 muertos en medio del cementerio.

En el intervalo habia continuado el cañoneo en toda la linea. El fuego del enemigo se concentraba principalmente sobre la corona *lanada de los Miliacs*, donde fueron muertos, cumpliendo brillantemente su deber, el general egipcio Selim-Baja, y el coronel egipcio Taster-Bey.

A las diez la retirada de los rusos se pronunció y se hizo definitiva.

La defensa de Eupatoria hace el mayor honor al generalísimo Omer-Baja y á las tropas que estan bajo sus órdenes, y señala del modo mas brillante la presencia de las armas otomanas en Crimea.

El comandante Osmont cuenta las pérdidas del enemigo en 500 hombres muertos y 2,000 heridos. Como escribia en el momento mismo de la accion, no tenia aun el estado oficial de las pérdidas de la guarnicion, que aproximadamente calculaba unos cien muertos con un número proporcional de heridos.

Nuestra pequeña guarnicion francesa de unos 200 hombres pertenecientes al tercer regimiento de infanteria de marina y á la flota (tripulacion del *Henrius IV*), figuró honrosamente en la defensa bajo las ordenes de su comandante Osmont, cuya inteligencia y fidelidad son bien conocidas. Hemos tenido entre otros muertos y ocho heridos, entre los que se cuenta el teniente de marina de Las Cases, que dirigia el fuego de las baterias de marina. Su herida no ofrece gravedad, es un oficial distinguido y muy vigoroso.

Los vapores que se hallaban en la rada, entre los que debocitar la carbeta *el Veloo* mandada por el capitán Dufour de Montois, han concurrido eficazmente con su tiro certero á la defensa de Eupatoria.

Recibid etc.

El general comandante en jefe.

CANROBERT.

(*Correo de Ultramar* 15 de Marzo).

AVISOS.

El muy velero Pailebot Nacional *San José*, nuevamente arreglado, saldrá dentro de diez dias para los Puertos de Centro-América. Admite flete y pasaje para cualquiera de dichos puertos. Quien lo necesita puede hablarse, en San José, con D. J. Joaquín Alvarado, y en Punta-Arenas con el que suscribe San José, Abril 25. P. J. Alvarado.

PARA EL CALLAO

Saldrá del puerto de Punta-Arenas el bergantín granadino *Coronel Totten* el dia 6 de Mayo próximo. Admite carga y pasajeros. Al efecto ocurrase al Sr. D. Carlos Magne ó á su Capitan á bordo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Abril 21.—Pailebot Nacional *San José*, de 80 toneladas procedente de San Juan, á cargo de su Capitan—Tomas Ficher: cargamento viveres. Pasajeros, señores Pedro P. Alvarado, señora J. B. Girón, Vicente Vidal, y Francisco Esculante.

SALIDA.

Abril 22.—Barca inglesa *Costa-Rica*, con destino á Londres cargada de Café.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ABRIL 28 DE 1855.

{ NÚM. 89.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

REUNION del Congreso Nacional.—Recepcion del Señor Encargado de Negocios de España.—Edictos.

EXTERIOR.

AMERICA MERIDIONAL.—Brasil.—Paraguay.—Uruguay.—Confederacion Argentina.—Chile.—Bolivia.—Perú.—Ecuador.—Nueva Granada.—Estado federal de Panamá.—Antillas.—Cuba.

AMERICA CENTRAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

COSTA-RICA y Nueva Granada.—Estados-Unidos.—California.
Avisos.—Movimiento marítimo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Conforme lo previene la ley fundamental de la República, el dia 1º del próximo Mayo se reunirá el Excelentísimo Congreso Nacional.

El Viernes 26 del actual fué recibido oficialmente el caballero Don Facundo Goñi y reconocido como Encargado de negocios de España en esta República.

En su grata presentacion el Sr. Goñi manifestó el anhelo del Gobierno de S. M. C. por afianzar mas y mas los lazos de amistad que por tantos vinculos unen á estos paises con su antigua metrópoli, y el Señor Ministro de Relaciones exteriores tuvo el placer de contestarle que, correspondiendo á tan nobles deseos con la mayor sinceridad, el Gobierno de Costa-Rica haria cuanto á su alcance estuviese por estrechar esas honrosas relaciones, tanto mas cuando se hallaba representada tan dignamente la madre Patria.

EDICTOS.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1ª instancia de la provincia de Heredia.

CERTIFICO: Que en la causa criminal instruida de oficio para averiguar los autores de unas faltas cometidas contra la autoridad del Juez de Paz del Distrito de Santa Bárbara, se registra ori-

ginal el edicto que sigue:— “Antonio Alvarez, Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo á los reos prófugos Agustin Arrieta, Simon Araya, Gervasio Hernandez, José Maria Quiros, Estevan Hernandez, Nicolas Gutierrez y Manuel Mejias, procesados en esta causa y en la cual he proveido el auto que copio: Juzgado de 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, á las tres de la tarde del dia veinte de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Estando comprobado el fundamento y base del presente juicio con arreglo al cap. 1º, lib. 2º, tit. 3º, parte 3ª del Código General; y resultando de lo actuado la prueba requerida por el art. 730 del mismo Código para decretar la prision contra Agustin Arrieta, Simon Araya, Gervasio Hernandez, José Maria Quiros, Estevan Hernandez, Juan Solano, Nicolas Gutierrez, Manuel Mejias y Juan Carballo, los cinco primeros por el delito de resistencia y faltas á la autoridad, y por haberse fugado de las cárceles con fractura ó escalamiento, el sexto y sétimo, solo por faltas y resistencia á la autoridad; Mejias por complicidad y fuga con escalamiento, y Carballo como encubridor del delito primeramente enunciado, se declara haber lugar á formacion de causa contra los mencionados reos, por el crimen de que se ha hecho mérito.—Manténganse en prision á Solano y Carballo, y redúzcase á ella á los otros, á cuyo intento se dictarán las órdenes conducentes sin perjuicio de llamarles por un solo edicto y pregon, de juzgarles en pieza separada, conforme á derecho, y de nombrarles á la vez un defensor de oficio, á excepcion de aquellos que, siendo menores, ya los tienen designados en el acto de la declaracion indagatoria; debiendo continuarse este proceso contra los únicos delinquentes que han permanecido en el lugar que se les ha destinado, á quienes se les prevendrá que en el acto de la notificacion nombren una persona que les proteja y defienda en esta causa.—Dirijase el correspondiente aviso al Supremo Tribunal de Justicia, pasándose al Alcaide copia certificada para los efectos de la ley, todo de conformidad con los artículos 730, 731, 840, 842, 951 y 989 del Código de Procedimientos, y mediante á que contra Juan Carballo *minor*, no aparece mas que la declaracion del Sr. Manuel Antonio Herrera que obra á fojas 14, el cual no es testigo ocular sino de oidas, siendo así que la deposicion del testigo de oidas no hace fé, segun el art. 212 del Código susodicho: en tal concepto, sobresease en esta causa en cuanto al preindicado jóven Carballo, omitiéndose el ponerle en libertad por encontrarse en las cárceles de la Capital en virtud de haber sido juzgado y sentenciado con anterioridad por otro delito; y dese cuenta oportunamente con lo obrado á la Corte Suprema de Justicia para sus ulteriores providencias (artículos 841 y 842 ya citados del referido Código de procedimientos)—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Jacinto Trejos.—En consecuencia prevengo á los precitados reos Agustin Arrieta, Simon Araya, Gervasio Hernandez, José Maria Quiros, Estevan Hernandez, Nicolas Gutierrez y Manuel Mejias, se presenten á estas cárceles en el preteritorio termino de nueve dias, en la inteligencia de que, si no lo verificaren, les parará el perjuicio de declararse rebeldes á la ley habiendoles por convictos en razon de la contumacia que manifiesten.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de capturar á los enunciados reos y presentarmelos, y las personas particulares de avisar el lugar en que puedan ocultarse.—Dado en la Ciudad de Heredia á las nueve del dia veintitres de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Jacinto Trejos.

Es conforme:

Judicatura de Heredia, á las doce del dia veintitres de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Alvarez.

Alejandro Ulloa.

Jacinto Trejos.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Heredia.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Fruto Sanchez por el delito de heridas, se registra original el edicto que sigue:—Antonio Alvarez, Juez de 1ª instancia de la provincia de Heredia—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Fruto Sanchez, procesado en esta causa y en la cual he proveido el auto que copio.—Juzgado de 1ª instancia de la provincia de Heredia, á las dos de la tarde del día veintitres de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vistos: con el anterior juicio de instruccion seguido para averiguar el autor de una herida grave perpetrada en la persona de Manuel Ramirez; y resultando culpable Fruto Sanchez, pues ademas de las declaraciones que obran en el proceso, tiene en su contra la fuga súbita que verificó despues de haber cometido el delito, segun aparece de autos: en tal concepto y partiendo del principio de estar previamente justificado el fundamento del presente juicio, se declara haber lugar á formacion de causa contra el referido Sanchez por el crimen de que se ha hecho mérito. Redúzcasele á prision, y cuando esto se haya conseguido, se le ordenará nombre una persona que le proteja y defienda en esta causa, sin perjuicio de hacer este juzgado de oficio dicho nombramiento, si dentro del término que se le presija no compareciese, pues con tal objeto se le llamará por un solo edicto y pregon. Dese cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia, pasando al Alcáide copia certificada para que la registre en su libro respectivo é inscriba en él al enunciado reo, anotándose en el proceso el recibo de la precitada copia, todo de conformidad con los artículos 730, 731, 779, 840, 842, 951, 954 y 989 del Código de procedimientos.—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Jacinto Trejos.—En consecuencia prevengo al referido reo se presente á estas cárceles en el perentorio término de nueve días, con apercibimiento que si no lo hiciere, se le declarará rebelde á la ley, habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al susodicho reo y presentarmelo, así como las personas particulares de avisar el lugar en que pueda ocultarse.—Dado en la ciudad de Heredia, á las doce del día veinticuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Jacinto Trejos.

Es conforme.

Judicatura de Heredia á la una de la tarde del día veinticuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Jacinto Trejos.

EXTERIOR.

AMERICA MERIDIONAL.

BRASIL.

Parece que ha sonado la hora de las conquistas para este imperio. Aunque se habla de mediacion y arreglos amistosos entre él y el Paraguai, el coloso del Sur crece, avanza y absorbe, amenazando primero á la República que creó el Dr. Francia, despues al Uruguai, y alarmando á Buenos-Aires que ve extenderse el poder imperial con escesiva fuerza en medio de aquellas Repúblicas.

La prensa sud-americana se preocupa mucho con esta cuestion. Hasta ahora el imperio se habia ensanchado sordamente. Las ideas justamente liberales vanse arraigando en él cada vez mas, sin que manifeste nunca tendencias á cambiar su constitucion imperialista por otras mas peligrosas para sus tradiciones y costumbres, y el triste ejemplo que le han dado sus vecinas mas inmediatas las repúblicas de Bolivia, Venezuela y la Argentina, no es ciertamente el mas eficaz para arrastrarlo á la proclamacion de la República.

Grande en su estension y poder, fuerte por su organizacion y su unidad, rico por la naturaleza y por la industria, es un vecino que muy bien puede trasformarse en dueño impulsado por ese ardor de conquistas que parece ser innato á los imperios, aprovechándose de las revueltas y fluctuaciones de las Repúblicas meridionales.

El espíritu de anexion se propaga y no será extraño que en el Sud se cree un rival poderoso del Norte.

PARAGUAI.

El Gobierno de esta República se prepara para sostener una guerra hartó desigual con el Brasil. Se entablan negociaciones amistosas, pero es muy difícil que los argumentos de la diplomacia apoyados por un pequeño y pobre ejército, puedan atajar al numeroso ejército y escuadra brasileros que la amenazan.

URUGUAI.

Esta República padece de esa enfermedad tan contagiosa que se llama "exausted del tesoro". No hay rentas ni donde buscarlas. Se habla de un empréstito. Por lo demas hay paz y el Uruguai continua bajo el protectorado del Brasil.

CONFEDERACION ARGENTINA.

Siguen en perfecta paz las provincias y Buenos-aires. La prensa de esta ciudad se ocupa mucho de la actitud amenazante del Brasil.

CHILE.

Los periódicos chilenos censuran la apatia gubernativa y combaten el sistema de restricciones y privilegios. El pais sin embargo sigue en paz y prosperando. La terminacion del ferro-carril del istmo dá que pensar no poco al comercio de Valparaiso. Creen llegada la hora de una trasformacion completa en las vias comerciales y tambien la de centuplicar sus esfuerzos por ponerse en una comunicacion activa y constante con todos los puertos del grande Oceano y particularmente con Panamá.

La exportacion de plata en las minas de Copiapó ascendió el año pasado á 7,371,610 pesos fuertes.

BOLIVIA.

El Congreso reunido por órden del General Belzù se ha negado á admitirle su renuncia presidencial y la de su Ministerio.—Habia tranquilidad en toda la República.

PERU.

Parece que reposa despues de la cansada lucha que arrojó al Presidente Echenique del poder, elevando provisionalmente al gran mariscal Castilla.

El General San Roman se retiró del Ministerio de Guerra y Marina á causa de las enfermedades que padece y lo reemplazó el Dr. Don Juan M. del Mar.

El Señor Elias se hizo cargo por fin del Ministerio de Hacienda.

La emancipacion de los esclavos que hacia temer no pocas inquietudes al Gobierno y á los propietarios, ha tenido un plausible resultado.

El Ministro de la Gobernacion y varios principales hacendados convinieron en que del tesoro nacio-

nal se daría á los dueños de los esclavos libertados un millón de pesos inmediatamente, y que serán reintegrados de las cantidades acordadas en el espacio de tres años, bajo condiciones favorables á los acreedores y á la industria agrícola.

Se anunciaba el naufragio del vapor de guerra peruano *Rimac* que conducía 600 hombres, de los cuales solo 35 se pudieron salvar.

ECUADOR.

Los ministros y consules Español, Frances é Ingles, habian protestado en Quito contra el proyectado protectorado de los Estados-Unidos en el Ecuador, con motivo de la negociacion del huano descubierto en las islas de Galápagos. Por casualidad ni el huano es bueno para ser aceptadas las contratas que sobre el se trataban de hacer, ni Mr. Pierce ha prestado sus simpatias por ese protectorado.

Nada nuevo ocurre en el Ecuador.

NUEVA GRANADA.

Esta República continua presentando el extraordinario espectáculo de un Presidente elegido popularmente y hoy popularmente acusado, compareciendo ante dos tribunales cercado de guardias como un criminal. Ejemplo rarísimo en los anales de estas Repùblicas y que no puede ménos de llamar la atencion á los demas pueblos hermanos.

El Sr. Camacho Roldan, acusador del General Obando, habia solicitado se le admitiese su renuncia por la Cámara que le nombró; pero esta se ha negado concediendo mayor plazo para el esclarecimiento de la causa.

El Congreso sigue ocupándose de asuntos importantes que por desgracia suelen quedar en proyecto, como los caminos del Cauca al mar del Sur, de Veraguas á Bocas del Toro, y otros para los cuales ha concedido grandes terrenos.

Entre sus mejores decretos figura el que concede una pension de 150 pesos mensuales á los hijos del benemérito General Herrera que tan sensiblemente murió en la toma de Bogotá, y á mas la orden de que se les den en posesion absoluta 1,680 fanegas de tierra que antes se le habian destinado.

Entre los asuntos que han ocupado al Congreso Neo-granadino llama la atencion el de la cuestion de limites con Costa-Rica. El diputado Nuñez pidió los documentos que existian sobre este particular, y el ministro de Relaciones exteriores dió la contestacion que se inserta en otro lugar.

Por último, parece que la arruinada provincia de Cartagena tan rica y renombrada antes de la independencia, va á conseguir la obra de que espera su regeneracion. Una empresa poderosa se ha formado con un fuerte capital y un privilegio de 60 años, para construir el anhelado dique y canal que pueden desarrollar su comercio y su agricultura, hoy tan miserablemente postrados.

ESTADO DE PANAMA.

Gracias á los vigorosos esfuerzos, á la ilustrada perseverancia del distinguido Panameño Dr. Justo Arosemena, el Congreso Neo-Granadino ha decretado el "Acto adicional á la Constitucion, que crea el Estado de Panamá".

Por este acto, el istmo queda gobernándose casi en un todo, escepto aquellos puntos principales en que no podria entender á menos de segregarse completamente de la Nueva-Granada.

La mayoría de los istmeños tienen grandes esperanzas en este cambio politico, otros creen que nada bueno ni malo podrá producir.

El artículo 2.º del decreto establece los limites y dice:—"Por el Occidente serán los que en definitiva se tracen entre la Nueva Granada y Costa-Rica.—Una ley posterior fijará los que deban dividirla del resto del territorio de la República."

Un mal puede resultar en el interior con esta concesion y es, que á pesar de que el istmo ocupa una posicion escepcional en todo, como en algunas provincias desean la federacion, y el Congreso no quiere ni puede alterar la Constitucion que ha dos años emitiera, varios representantes han presentado proyectos iguales al de Panamá, y exigen sean sancionados.

Panamá continua en calma; los pasajeros y efectos aumentan en su travesia por el istmo, pero con las facilidades que prestan el ferrocarril y los vapores no se detienen nada ni dejan al pais el mas leve lucro.

Todo se ha abaratado y hay una lamentacion general.

ANTILLAS.

CUBA.

En la Habana un consejo de guerra habia condenado al jefe de la conspiracion D. Ramon Pintó á 14 años de presidio; á Juan Cadalso á 8, y á Nicolas Pineto á 6.

Una fragata de guerra española dirigió algunos cañonazos contra un vapor norte-americano sospechoso durante la noche, á la altura del cabo de San Antonio.

Con tal motivo se hablaba en los Estados-Unidos de armar algunos buques para castigar á los marineros españoles si se atrevian á repetir un ultraje semejante.

Estas son las últimas noticias que aquí se han recibido.

La isla continuaba en un estado magnífico de defensa aguardando con ansiedad á los invasores acaudillados por jefes del norte.

Las escuadras Española é Inglesa, cruzaban en todas direcciones.

AMERICA CENTRAL.

Todas las semanas se recibe en esta ciudad el correo de los Estados. Los postas que salen de nuestra Administracion general del ramo todos los lunes, van y vuelven con la mayor regularidad conduciendo las últimas cartas é impresos que aquí se despachan, pero trayéndonos á su regreso cartas y periódicos que han ido por grados siendo mas atrasados. Primero los de Enero, despues los de Diciembre, despues los de Noviembre, hasta que por último hemos recibido los de Setiembre de Guatemala y el Salvador, y los de Julio de Honduras.—Ninguna noticia se ha obtenido de Nicaragua. Se ignora el motivo de estos trastornos tan perjudiciales para nuestras buenas relaciones, pero se avisa al público para que llegue á oídos de todos.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

LÍMITES

COSTA-RICA Y NUEVA GRANADA.

En el informe del Secretario de Relaciones Exteriores al Congreso de la Nueva Granada, hablando de la necesidad que hay de arreglar la cuestion de limites con el Estado de Costa-Rica, dice lo siguiente:

“Desde el año anterior pensó deliberadamente el Poder Ejecutivo, dando á este asunto toda la importancia que le corresponde, en una Mision extraordinaria á Costa-Rica, y aun os dirigió un mensaje especial sobre el particular. La perturbacion del orden interior por un considerable número de meses y la concentracion de todas las atenciones del Gobierno al restablecimiento de dicho orden y de la tranquilidad general, fueron causa de que no se llevara adelante aquella idea, que tan favorable acogida encontrara en la representacion nacional, lo mismo que en la opinion pública; mas tan luego la bandera de la legalidad volvió á ondear triunfante en esta capital, el primer cuidado del Poder Ejecutivo fué volver los ojos hacia nuestra frontera por el lado de Costa-Rica, y pensar en los medios de dar á la cuestion pendiente con aquel Estado, una solucion pronta, que respete los derechos de ambos paises, y que hasta donde sea posible satisfaga los deseos de uno y otro, consultando su reciproca conveniencia. Hasta ahora no se ha podido hacer otra cosa que reunir los datos y documentos necesarios para sostener los derechos de la Nueva Granada en esta grave cuestion; al mismo tiempo que se ha procurado obtener los informes propios para tratar debidamente la misma cuestion bajo el punto de vista de la conveniencia de ambos paises, y hoy me lisonjeo de tener en mi Despacho los mejores documentos en uno y otro sentido, autorizados ó presentados por ciudadanos distinguidos, poseedores de apreciables conocimientos y de importantes noticias en el particular, y que animados de patriótico celo se han apresurado á corresponder á la invitacion que se les hiciera por esta Secretaria para ayudarla con sus luces en tan delicado asunto.

No es este lugar de esponer las reclamaciones de la Nueva Granada en la espresada cuestion, ni de hacer valer sus derechos, ni de significar sus inconveniencias. Sobre todos estos puntos se darán las completas instrucciones al Ciudadano que, sea en Washington, sea en San José de Costa-Rica, haya de encargarse de conducir la negociacion por nuestra parte; mas si las Cámaras legislativas desearan conocer la opinion del Poder Ejecutivo acerca de los espresados puntos y quisieren tener á la vista los documentos recojidos sobre el particular serán complacidas á la mas lijera insinuacion de sus deseos. Por lo demas, debemos esperar que el Gobierno de Costa-Rica, luego que le sean exhibidos nuestros titulos, se apresurará á hacer justicia á los inconcusos derechos de la Nueva Granada, y que, en cuanto á la cuestion de conveniencia, cooperará á que se adapte aquella linea que mas favorezca los intereses de uno y otro pais; intereses que, como todos los de carácter internacional, no es difícil conciliar cuando las partes conocen bien sus conveniencias y entran en la via de las negociaciones con franqueza y buena fé.

(El Panameño. 12 de Marzo.)

ESTADOS UNIDOS.

¿QUE HA HECHO EL CONGRESO DE 1854 á 55?—Esta es una pregunta que naturalmente se hace todo el que haya seguido con atencion la marcha del Cuerpo Legislativo de la República Federal. Ayudaremos su memoria para que sea mas breve la recapitulacion de los hechos.

El Congreso de 1854-55 ha hecho: 1. El bill de los Militares retirados, por el cual se regalan 2 millones de acres de tierra á los que de cualquier modo y en cualquier tiempo hayan servido á la nacion en la carrera de las armas.—2. El bill aumentando los sueldos á los jueces del Tribunal Supremo y á los de los Tribunales de Distrito.—3. El que aumenta cuatro regimientos al ejército.—4. El del pago de la deuda de Tejas.—5. El que autoriza á los miembros del Congreso para cobrar sus sueldos adelantados, aunque no concurren á las sesiones.—6. El de fortificaciones.

Dejó de hacer la ley que reforma los Aranceles, la que reconoce la deuda de la Florida, la que reforma el sistema consular y diplomático, la que tambien reforma el sistema de correos.

En cuanto al contrato con Mr. Collins para la conduccion de la correspondencia pública á Europa, si bien es cierto que el Presidente objetó el bill, la partida á favor de dicho señor por \$825,000 al año, existe en el presupuesto general, y este fué aprobado, por manera que fué inútil que el Presidente fuese al Congreso con el Decálogo en la mano á reclamar el cumplimiento del sétimo mandamiento, segun se expresa el *Tribune*. Y en resumidas cuentas echando la de los gastos que ha hecho la nacion en esta Legislatura, y la de los beneficios que de ella ha reportado, bien puede decirse que el Congreso de 1854-55 ha sido como la compra de una ave de muchas plumas. Tal es la opinion expresada en este pais.

(La Crónica de Nueva York, 7 de Marzo.)

CALIFORNIA.

Con fecha 6 de febrero escriben de San Francisco denunciando el proyecto que se dice llevan, ó piensan allí llevar á cabo, de establecer una nueva república compuesta de diez Estados de la Union, á saber: en el de California tres; tres en el Territorio de Oregon; dos en el de Washington, y dos en la parte occidental de Utah y Nuevo Mejico. La base del Gobierno seria la confederacion. El proyecto de camino de hierro entre el Pacifico y el Misisipi será no solo desechado sino de todas maneras entorpecido. Dicese que hay mucha gente de valia afiliada en la empresa: ex-Senadores, ex-Gobernadores, ex-Jueces, etc. Uno de los principales pasos de la nueva República, será garantizar la independencia de las islas de Sandwith y tratar como amigos á los Estados-Unidos.

“En esto verá V., dice el revelador al concluir, un vasto campo para los políticos, los militares y los marinos, un llamamiento á los fabricantes de pólvora y á los fundidores de cañones. Tambien verá V. cuán grata será esta noticia á la Inglaterra, la Francia y la España. Reñero el hecho sin comentarios. Por mas visionario que sea no es un aborto fantástico; puede ser que fracase, pero hoy es un asunto muy interesante á todos los que en él tienen ingerencia. Lo primero que se haga será una sociedad ó convencion con el fin de formar un partido nuevo, que se llamará Partido del Ferro-carril del Pacifico, compuesto de individuos de todos los antiguos partidos. Por su medio se desconocerá al gobierno de Washington como prácticamente inadecuado para nuestras necesidades. Se demostrará que enviamos nuestro oro y no recibimos en cambio proteccion alguna del gobierno, y que así como de hecho nos estamos gobernando nosotros mismos, así tambien podemos gozar de este crédito en el exterior.

(La Crónica. 10 de Marzo.)

AVISOS.

Por el presente aviso declaro nulo y de ningun valor el poder que he dado al Señor Don J. Knohr, respecto al negocio con el Sr. Don Maximiliano Beristein.

San José, 27 de Abril 1855.

Elias Mosson.

PARA EL CALLAO

Saldrá del puerto de Punta-Arenas el bergantin granadino *Coronel Totten* el dia 6 de Mayo próximo. Admite carga y pasajeros. Al efecto ocurrase al Sr. D. Carlos Magne ó á su Capitan á bordo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Abril 19. Goleta Nacional *Venancia* de 80 toneladas procedente de Valparaiso á cargo de su capitan E. Letonteur. Cargamento harina y galleta.

Abril 23.—Bergantin chileno *Catalina* de 167 toneladas procedente de Arica á cargo de su capitan Hanson. Cargamento mercaderias extrangeras.